



S(Purius) Lucretius Tricipitinus, Quaestor Pro Praetore, y la extracción de Sortes en una nueva inscripción de Carthago Nova

S(purius) Lucretius Tricipitinus, Quaestor Pro Praetore, and the Roman Sortitiones in a new Roman inscription from Carthago Nova

Autor(es): J. M. Abascal Palazón, J. M. Noguera Celadrán, I. Martínez Peris, J. Ruiz de Arbulo Bayona, M.^a J. Madrid Balanza y M.^a V. García-Aboal.

Fuente: *Boletín del Archivo Epigráfico*, julio 2025, nº 12, pp. 21-62.

Publicado por: *Boletín del Archivo Epigráfico*, Archivo Epigráfico de Hispania de la Universidad Complutense de Madrid, España.

ISSN: 2603-9117

Citación recomendada / Recommended citation: Abascal Palazón, J. M. et al. (2025): “*S(Purius) Lucretius Tricipitinus, Quaestor Pro Praetore, y la extracción de Sortes en una nueva inscripción de Carthago Nova*”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 12, 21-62.

BOLETÍN ARCHIVO PIGRÁFICO



2025 nº 12

BOLETÍN DEL ARCHIVO EPIGRÁFICO
Boletín del Archivo Epigráfico está dirigido y coordinado por el
ARCHIVO EPIGRÁFICO DE HISPANIA
Universidad Complutense de Madrid
Profesor Aranguren S/N, 28040 Madrid. E
28040 Madrid
Teléfono: + 34 913 945714
bae.ucm@gmail.com

Directora:

Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense de Madrid)

Subdirectora:

M^a del Rosario Hernando Sobrino (Universidad Complutense de Madrid)

Secretario:

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)

Comité Científico Asesor:

Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)

Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma Balbín Chamorro (Universidad Complutense de Madrid)

M^a del Carmen Barceló Torres (Universidad de Valencia)

Marisa Bueno Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

Isabel Cervera Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)

Arianna D'Ottone (Università degli Studi La Sapienza di Roma)

António Marques de Faria (Direcção-Geral do Património Cultural, Portugal)

Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Hernández de la Fuente (Universidad Complutense de Madrid)

Lu Jingsheng (Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai, SISU)

Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Consuelo Marco Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid)

M^a Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga)

Mizuho Narita (Kobe City University of Foreign Studies)

Blanca M^a Prósper Pérez (Universidad de Salamanca)

Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

María Jesús Viguera Molins (Real Academia de la Historia)

Xu Jinjing (Universidad de Salamanca)

Editores:

Sonia Madrid Medrano (Universidad Complutense de Madrid)

Lara Nebreda Martín (Universidad Complutense de Madrid)

Esteban Ngomo Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)



proyecto
CITHARA



"Una manera de hacer Europa"



Centro de
Estudios del
Próximo Oriente



GISEC
Grupo de Investigación
Sistematizada Epigráfica
Complutense



**UNION ACADEMIQUE
INTERNATIONALE**



BARBARICUM
Dpto. de Estudios Clásicos y Orientales Antiguas
y Modernas
Universidad Complutense de Madrid
C/ Serrano, 11
28040 MADRID
ESPAÑA



GRUPO DE INVESTIGACIÓN
ASIA

ISSN: 2603-9117

30 de julio de 2025

Diseño de cubierta: Ignacio Boza González y Eduardo Valls Oyarzun

Imagen de cubierta: Altar dedicado a Ocaera (Ocaere, dat.) procedente de São João do Campo. Fotografía: J. M. Abascal.



ÍNDICE

ARTÍCULOS	5
Xaverio Ballester y Martín Almagro-Gorbea	
<i>Tres nuevas téseras pisciformes celtibéricas (y tres de rondón)</i>	7
Juan Manuel Abascal Palazón, José Miguel Noguera Celdrán, Izaskun Martínez Peris, Joaquín Ruiz de Arbulo Bayona, María José Madrid Balanza y María Victoria García-Aboal	
<i>S(Purius) Lucretius Tricipitinus, Quaestor Pro Praetore, y la extracción de Sortes en una nueva inscripción de Carthago Nova</i>	21
Pablo Segorbe Reyes	
<i>El flamen sacrorum publicorum de Urgavo y la integración del culto imperial en la religio pública de las comunidades cívicas de la Bética</i>	63
Salvador Ordóñez Agulla	
<i>CILA Se, 109 = HEp 4, 1994, 789. Una nota</i>	79
Sergio García-Dils de la Vega, Salvador Ordóñez Agulla, Jacobo Vázquez Paz y Adrián Santos Alley	
<i>Más inscripciones funerarias romanas de Gades</i>	85
Eugenio R. Luján Martínez	
<i>Nueva documentación sobre la inscripción CIL II 5449</i>	155
Juan Manuel Abascal y Manuel Xusto Rodríguez	
<i>Lares, Nymphae o Matres Ogereses (?). Un lugar de culto junto a la mansio y villa romana de Baños de Río Caldo (Ourense. Conventus Bracarum, Hispania Citerior)</i>	163
Javier Santiago Fernández e Isabel Velázquez Soriano	
<i>Inscripción medieval en la ermita de la Virgen del Vallejo (Alcozar, Soria)</i>	185
Xǔ Jǐnjīng	
<i>La inscripción ósea H.J. 10950 y el intento de interpretación del carácter “彌”</i>	193
David Sevillano-López y Juan Miguel Rodríguez Marco	
<i>Dos exvotos budistas con inscripción de la dinastía Qi Septentrional en la provincia de Shanxi</i>	205

FICHAS	215
Lucas Tamargo	
<i>El culto a Diva Drusilla Panthea en Hispania (CIL II/13, 971)</i>	217
Ariadna Calero Riesco	
<i>Epígrafe a un sevir augustalis de Segobriga: revisión y comentario</i>	225
RESEÑAS	231
Esteban Ngomo Fernández	
<i>Gabriela de Tord Basterra, Epigrafía religiosa en lenguas locales del Occidente mediterráneo, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024, 700 p. ISBN 9788413405933.</i>	233

S(PURIUS) LUCRETIUS TRICIPITINUS, QUAESTOR PRO PRAETORE, Y LA EXTRACCIÓN DE SORTES EN UNA NUEVA INSCRIPCIÓN DE CARTHAGO NOVA

J. M. Abascal Palazón¹

J. M. Noguera Celdrán²

I. Martínez Peris³

J. Ruiz de Arbulo Bayona⁴

M.ª J. Madrid Balanza⁵

M.ª V. García-Aboal⁶

Resumen: Un vaso metálico descubierto en *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia) presenta en su parte exterior una inscripción romana que menciona a un nuevo gobernador de Hispania citerior, llamado *S(purius) Lucretius Tricipitinus*, y menciona el uso de *sortes* en un contexto probablemente oracular. El nuevo gobernador está vinculado a diversos personajes mencionados en inscripciones descubiertas en la misma ciudad y a una marca sobre lingote de plomo, por lo que probablemente tenía intereses comerciales en este territorio.

Palabras clave: Epigrafía romana, *Hispania citerior*, Magistrados romanos, *Gens Lucretia*, *Sortitiones*.

S(PURIUS) LUCRETIUS TRICIPITINUS, QUAESTOR PRO PRAETORE, AND THE ROMAN SORTITIONES IN A NEW ROMAN INSCRIPTION FROM CARTHAGO NOVA

Abstract: A metal vessel discovered in *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia) shows an exterior Roman inscription with the mention of a new governor of *Hispania citerior*, called *S(purius) Lucretius Tricipitinus*, and mentions the use of *sortes* in a probably oracular context. The new governor is linked to various women and men mentioned in inscriptions discovered in the same city and to a mark on a lead ingot, so he probably had commercial interests in this territory.

Keywords: Roman Epigraphy, *Hispania citerior*, Roman magistrates, *Gens Lucretia*, *Sortitiones*.

Sumario: 1. Contexto de hallazgo. 2. El recipiente metálico. 3. El vaso: una *sitella* para *sortitiones*. 4. La inscripción. 5. *S(purius) Lucretius Tricipitinus*. 6. *Quaestor pro praetore*. 7. *Sortes*. 8. Un *quaestor pro praetore* en *CIL II 3421*. 9. A modo de conclusión. Bibliografía.

¹ Universidad de Alicante. Correo electrónico: juan.abascal@ua.es.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4906-5820>.

² Universidad de Murcia. Correo electrónico: noguera@um.es.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9177-4751>.

³ Consorcio Cartagena Puerto de Culturas. Correo electrónico: izaskunmartinez@puertoculturas.com.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8705-3820>.

⁴ Universitat Rovira y Virgili. Correo electrónico: joaquin.ruizdearbulo@urv.cat.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9356-3790>.

⁵ Ayuntamiento de Cartagena. Correo electrónico: marijose.madrid@ayto-cartagena.es.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2407-6603>.

⁶ Universidad de Alicante. Correo electrónico: mvictoria.garcia@ua.es.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7355-7430>.

1. Contexto de hallazgo

El recipiente objeto de este estudio fue hallado en los contextos de destrucción del Edificio del Atrio, excavado en extensión entre los años 2008 y 2014 y ubicado en la mitad nororiental de la *Insula* I del Parque Arqueológico del Molinete de Cartagena (Fig. 1). En particular, procede de los niveles de incendio y destrucción del edificio, datados a finales del siglo III d.C. (*vide infra*).

Construido en época flavia y ubicado en las inmediaciones del puerto de la colonia, el Edificio del Atrio se organizó en torno a un patio tetrástilo –al que se accedía por unas *fauces* desde el *decumanus* II (o decumano máximo)– flanqueado al suroeste y noreste por cuatro grandes aulas, una *cella* al noroeste y una batería de estancias alargadas y rectangulares al sureste, abiertas al referido decumano⁷ (Fig. 2, fases I-II). El edificio ha sido interpretado como posible *schola* o sede de una corporación que, entre otras actividades, pudo gestionar el adyacente templo de Isis⁸, emplazado en la *Insula* II⁹. Entre su etapa fundacional y ca. 218 d.C., momento en que se data su último repristinado¹⁰, el edificio fue profusamente decorado con pinturas murales correspondientes a diversos estilos y períodos¹¹.

A partir del segundo cuarto del siglo III d.C., el edificio perdió su carácter público o semipúblico y sus espacios fueron dedicados a actividades privadas, lo que se inscribe en un proceso de privatización de edificios y equipamientos públicos urbanos bien constatado en las ciudades tardorromanas¹². Aunque las *fauces* y el atrio se mantuvieron como espacios de uso común, transformándose este último en una suerte de patio de vecinos, la presencia de hogares y bancos de trabajo¹³ sugiere que los antiguos ambientes públicos del edificio se transformaron en espacios domésticos (Fig. 2, fase III). Así ocurrió en las antiguas aulas 4, 13 y 14, convertidas ahora en las denominadas casas 2, 3 y 4, respectivamente¹⁴. La presencia en la casa 1 (ubicada en la antigua aula 11) de 16 ánforas de procedencia africana permite interpretar este ambiente como una suerte de *popina* o establecimiento similar¹⁵. El material constructivo empleado en este periodo se define por su empobrecimiento, destacando mayoritariamente el uso de tierra, usada también en los suelos de tierra apisonada, lo que encuentra su contexto en el periodo de crisis que afectó a *Carthago Nova* a partir de finales del siglo II y en el III d.C.¹⁶.

El fin de esta fase de ocupación doméstica del edificio sobrevino de forma violenta y repentina cuando un incendio provocó su ruina y colapso. El fuego provocó el derrumbe de las estructuras de la planta primera y la cubierta sobre la planta baja, generando un nivel de destrucción (integrado por centenares de niveles)¹⁷ compuesto por adobes de la primera planta; fragmentos de mampostería de los alzados de la planta baja; restos de las estructuras de *opus craticium* de las compartimentaciones de las plantas baja y superior¹⁸; vigas y tablas de la cubierta de la planta inferior y clavos y grapas empleados en su ensamblaje; fragmentos de los suelos del piso superior, de *opus signinum* en la mayoría de los casos y, excepcionalmente,

⁷ Sobre el Edificio del Atrio y sus fases: Noguera *et al.*, 2016: 378-388.

⁸ *Ibidem* 383 y 386-387.

⁹ Sobre el templo de Isis: Noguera *et al.*, 2019; y en particular: Noguera y Madrid, 2019: 36-95.

¹⁰ Noguera *et al.*, 2017: 151-174.

¹¹ Fernández *et al.*, 2014: 473-484; Fernández, 2016: 130-140; Fernández *et al.*, 2018: 655-672; Velasco, 2020: 121-131.

¹² García-Aboal, 2022: 917-1007, con discusión, casos de estudio y bibliografía precedente.

¹³ Noguera *et al.*, 2021: 339-340.

¹⁴ Noguera *et al.*, 2016: 383.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Quevedo, 2015.

¹⁷ Madrid *et al.*, 2010: 232-234 (con cronología del incendio a mediados del siglo III d.C., corregida luego en García-Aboal, 2022, *vide infra*).

¹⁸ Sobre el uso de esta técnica en el Edificio del Atrio: Noguera, 2022: 487-506.

de *opus tessellatum*; y restos de la cubierta, construida con tejas e *imbrices* sobre una estructura de madera a dos aguas. El vaso que analizamos, incluido sus posibles asas y pie (*vide infra*), procede de este nivel de incendio, y fue hallado aplastado y deformado entre los restos de la cubierta de madera caída sobre la casa 2 (antigua aula 4) (UUEE 31161 [vaso y pie] y 31163 [asas]) (Fig. 3), de donde se deriva que en el momento del colapso se conservaba en la planta primera del edificio. En los niveles de incendio de la casa 4 también se recuperaron los capiteles que coronaban las dos columnas de la antigua aula 14¹⁹, en tanto que del nivel de derrumbe de la casa 3 proceden otras piezas significativas, como una reja de ventana fabricada en hierro²⁰ y un candelabro con decoración vegetal de bronce²¹.

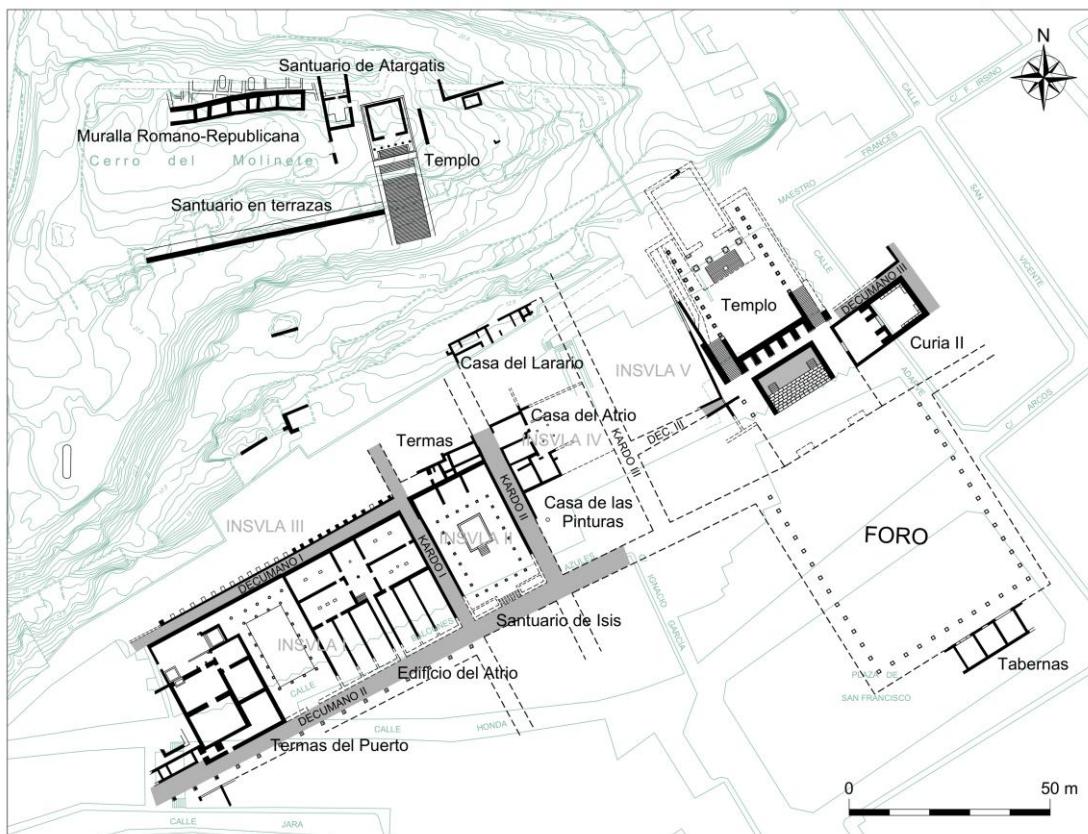


Fig. 1. Urbanismo georreferenciado de la ladera sureste del cerro del Molinete (*arx Hasdrubalis*) a finales del siglo I d.C., con indicación de la *Insula* I y el Edificio del Atrio (Edición científica: J. M. Noguera Celdrán y M.ª J. Madrid Balanza; CAD: J. G. Gómez Carrasco).

Los contextos cerámicos de este nivel de incendio y colapso permiten acotar su cronología. El estudio del conjunto cerámico recuperado en el nivel de incendio documentado en la casa 3 (antigua aula 13), de carácter cerrado y homogéneo, ha permitido documentar más de 100 UUEE relacionadas con el colapso de la estancia²². Se trata de un contexto uniforme definido por la presencia de tipos característicos del siglo III d.C. en sentido amplio²³, tanto en lo referente a la vajilla de mesa (TSA A –formas Hayes 14b, 16, 27 y 31–, sigillata africana A/D –forma Hayes 32–, TSA C –formas Hayes 44, 45 y 50–) como a la cerámica de cocina (tapaderas Hayes 195 y 196, cazuelas africanas Hayes 181, 193, hervidor Uzita 48.1, cerámica

¹⁹ Noguera *et al.*, 2023: 138, n.º 3-3 (M.ª J. Madrid).

²⁰ *Ibidem*, 229, n.º 3-85 (M.ª V. García-Aboal y V. Velasco).

²¹ *Ibidem*, 225, n.º 3-81 (M.ª V. García-Aboal y V. Velasco).

²² García-Aboal, 2022b: 340-420; García-Aboal e.p.

²³ *Ead.* 2024.

regional de cocina ERW 1), común (jarra Bonifay 50, ERW 3) y lucernas (de disco “estándar”). Las ánforas consienten acotar la cronología del contexto²⁴. Los ejemplares Matagallares I y Beltrán 68 y, sobre todo, el sello conservado en una Dressel 20 (que fecha su fabricación en 246-254 d.C.) se datan en la segunda mitad del siglo III d.C. La presencia del ánfora Keay 1B permite avanzar la cronología a finales del siglo III d.C., datación reforzada por algunos ejemplares de cerámica de cocina (formas Hayes 197 y OI 261). No parece que el contexto pueda exceder *ca.* 300 d.C., a juzgar por la ausencia de ánforas Africana 3B y TSA D, sobre todo la forma Hayes 58B de inicios del siglo IV d.C.²⁵.



Fig. 2. Edificio del Atrio (Molinete). Fases evolutivas (I a III) (Edición científica: J. M. Noguera Celdrán y M.ª J. Madrid Balanza; CAD: J. G. Gómez Carrasco).

²⁴ *Ead.* 2022a.

²⁵ *Ead.* 2024, 259-260.



Fig. 3. Hallazgo del vaso metálico objeto de estudio, Edificio del Atrio (UE 31161) (finales del siglo III d.C.) (Fotografía: Equipo Molinete).

En consecuencia, este conjunto se define por su homogeneidad y permite fechar el incendio y derrumbe del edificio en las últimas décadas del siglo III d.C., fecha que debe aplicarse al aplastamiento y amortización del recipiente.

Estos estratos de derrumbe cubrían directamente los suelos de tierra apisonada de la fase precedente, evidenciando que no existió abandono previo del edificio en su fase doméstica del siglo III d.C. La gran cantidad de enseres y material cerámico recuperados entre estos escombros evidencia la activa vida que se desarrollaba en el edificio en los momentos previos a su destrucción. Entre estos materiales, destaca nuestro vaso metálico, un objeto distinguido del siglo I a.C. que, por un azar del destino, se conservaba en un contexto seguramente doméstico en la planta superior del edificio, donde o bien podía mantenerse la memoria de su uso primigenio como instrumento para *sortitiones*, o bien podía ser un mero artefacto objeto de una reutilización funcional.

2. El recipiente metálico

El recipiente se conserva en el Museo Foro Romano. Molinete con el n.º de inventario MOL-08-31163-902-1 y procede de las excavaciones del año 2008 en el denominado Edificio del Atrio del Molinete. Es un vaso metálico, cuya forma exacta y dimensiones son difíciles de precisar con certeza debido al alto grado de fragmentación y deformación en que fue hallado. Las condiciones de su enterramiento, producidas por un colapso del edificio donde se conservaba (*vide supra* contexto de hallazgo), sus patologías intrínsecas y su material y técnica de elaboración, provocaron una deformación muy acusada y un elevado grado de desintegración, habiéndose recuperado roto en unos 250 fragmentos. En consecuencia, la descomposición es su más significativa patología, si bien el trabajo de los conservadores-restauradores ha permitido recuperar parte de su morfología original y leer la inscripción de su panza (*vide infra* levantamiento y conservación-restauración).

Se trata de un vaso de cobre con inclusión de otros metales y realizado con la técnica del martilleado de plancha (Fig. 4). Su cuerpo principal es de forma globular, sin cuello y boca circular plana²⁶. A pesar de sus deformidades actuales, su altura oscila entre 15-20 cm y su anchura entre 27-30 cm. El diámetro de la abertura superior circular es de 18 cm. La cara frontal del vaso está ocupada por un *titulus* inscrito distribuido en, al menos, tres líneas, en tanto que la posterior conserva una ranura en forma de artesa invertida.

Es posible que el recipiente careciese de pie y de asas. Sin embargo, del contexto en que fue hallado provienen sendas asas y un pie metálicos, elaborados en bronce y con la misma técnica, que bien pudieron estar soldados al vaso. Se trata de dos asas de sección circular con nudo central entre dos molduras²⁷ (Fig. 5) y un pie de cuerpo troncocónico y base exvasada que presenta una pequeña moldura marcada mediante una línea incisa; el extremo superior también está exvasado para facilitar la soldadura al recipiente al que perteneció²⁸ (Fig. 6). Tanto las asas como el pie pertenecieron a un receptáculo de cierta dimensión, profundidad y abertura, rasgos estos perfectamente compatibles con nuestro vaso. En la Fig. 7 se presenta una hipótesis de reconstrucción del vaso con los referidos pie y asas.

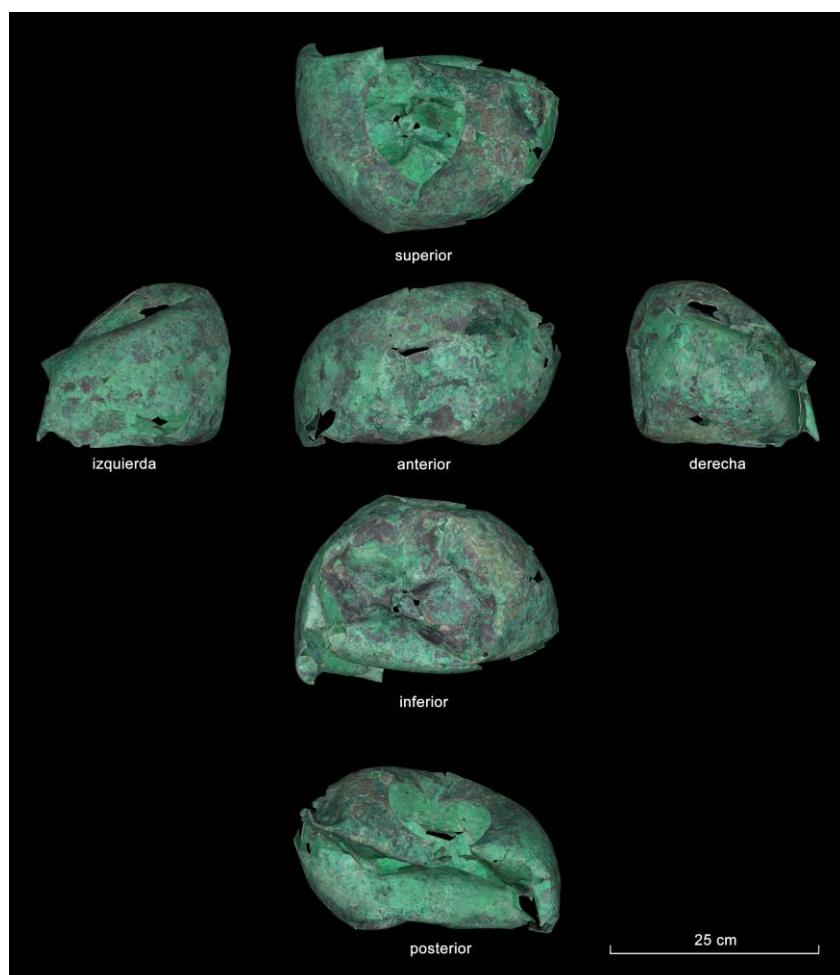


Fig. 4. Vistas ortográficas del vaso metálico en composición triédrica obtenidas a partir del modelo fotogramétrico 3D (Fotogrametría: J. G. Gómez Carrasco).

²⁶ Al respecto, Darembourg Saglio IV/2, 1969, s.v. *Situla*, 1359 (A. Grenier).

²⁷ Noguera *et al.*, 2023: 227, n.^o 3-83 (M.^a V. García-Aboal y V. Velasco), fechadas inicialmente en los siglos I-II d.C., pero también fechables en el I a.C.

²⁸ *Ibidem*, 223, n.^o 3-79 (M.^a V. García-Aboal y V. Velasco), fechado en los siglos I-III d.C., pero -como en el caso de las asas- también fechable en el siglo I a.C.

Abascal Palazón, J. M., Noguera Celdrán, J. M., Martínez Peris, I., Ruiz de Arbulo Bayona, J., Madrid Balanza, M. J. y García-Aboal, M. V. (2025): “*S(purius) Lucretius Tricipitinus, quaestor pro praetore*, y la extracción de *Sortes* en una nueva inscripción de *Carthago Nord*”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 12, 21-62. ISSN-e: 2603-9117.



Fig. 5. Asa broncinea de sección circular (Fotografía: J. García-Conde).



Fig. 6. Pie broncino de cuerpo troncocónico y base exvasada (Fotografía: J. García-Conde).

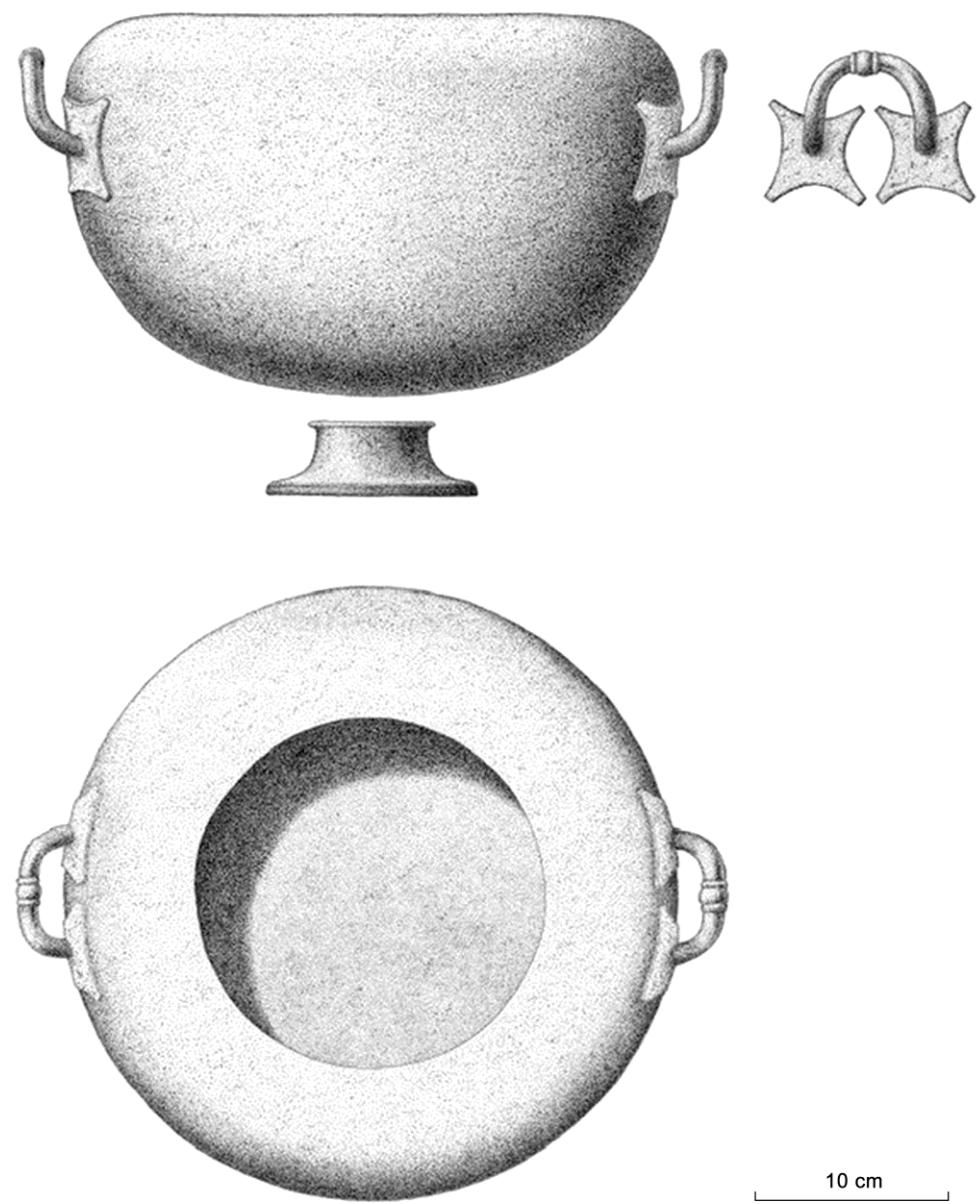


Fig. 7. Hipótesis de reconstrucción de la *sitella* (Dibujo: M.^a S. Crespo).



Fig. 8. Vista lateral de la *situla* o *sitella* de *Carthago Nova*, con el texto resaltado sobre ortofotografía (Fotogrametría: J. G. Gómez Carrasco).

2.a. Análisis arqueometalúrgico y aleación

La caracterización de las materias primas constituyentes del objeto se ha hecho mediante la aplicación de las siguientes técnicas: FRX fluorescencia de rayos X, DRX difracción de rayos X, Estereomicroscopía, MEB microscopía electrónica de barrido, y DL análisis de tamaño de partículas²⁹.

Los resultados obtenidos, especialmente de la fluorescencia de rayos X (tabla 1), evidencia que el vaso fue elaborado con una aleación de cobre (Cu, 42%) con muy baja proporción de estaño (Sn, 0,45%). Los análisis muestran la inclusión de otros metales como, entre otros, el aluminio (Al, 1,55%) (que proporciona resistencia al desgaste y a la tracción), el silicio (Si, 4,43%) (muy moldeable y dúctil) y el plomo (Pb, 0,365%) (que da resistencia a la corrosión, con una buena maquinabilidad). La composición química de esta aleación le confiere características “forjables” compatibles con la técnica de fabricación del recipiente.

²⁹ Estos análisis han sido realizados por el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT) de la Universidad Politécnica de Cartagena, a cuyo personal agradecemos su diligencia y buen hacer.

Tabla 1. Cuadro resumen de los resultados elementales de FRX (SAIT, UPCT).

FRX (fluorescencia de rayos X)					
Elementos	(%)	Elementos	(%)	Elementos	(%)
Óxidos	25,8600	Cl	2,6000	Cu	42,2000
Na	0,5000	K	0,5590	Sr	0,2080
Mg	0,7190	Ca	18,4000	Zr	0,0250
Al	1,5500	Ti	0,0990	Mo	0,0580
Si	4,4300	Cr	0,0710	Sn	0,4500
P	0,1400	Mn	0,0380	Ba	0,1700
S	0,2400	Fe	0,9220	Pb	0,3600
Suma (%)					99,5990
Masa (g)					0,36

En la tabla 2, correspondiente a la Difracción de Rayos X (DRX), pueden identificarse productos de corrosión del cobre que pueden ser potencialmente dañinos para su estabilidad, como el óxido de cobre y el cloruro de cobre entre otros.

Tabla 2. Cuadro resumen de los resultados más significativos de fases cristalinas (SAIT, UPCT).

Compound Name	Formula	S-Q
Copper Chloride Hydroxide Hydrate	Cu ₄₆ Cl ₂₄ (OH) ₆₈ · (H ₂ O) ₄	57%
Copper Oxide	Cu ₂ O	40%
α -Sn Tin	Sn	2%

2.b. Levantamiento y conservación-restauración

El vaso ha sido intervenido en tres ocasiones: en el año 2008 (momento del hallazgo), en 2016, cuando se revisó su estado de conservación y se adoptaron medidas para frenar su deterioro, y en 2018, momento en que se seleccionó para formar parte de la colección permanente del Museo Foro Romano. Molinete.

La descripción breve de los tratamientos previos o de urgencia aplicados al recipiente es la siguiente:

Año 2008. El estado inicial del vaso metálico, en el momento del hallazgo, era de alta fragmentación, deformación y acumulación de depósitos terrosos. Esta circunstancia de elevada fragilidad derivó en una intervención de urgencia para realizar su levantamiento. Se realizó un engasado con resina acrílica Paraloid B72 para reforzar la estructura y así poder manipularla y extraerla sin que sufriera más deterioros. Por otro lado, se mantuvo el sedimento que albergaba en su interior para realizar una micro excavación en laboratorio y además favorecer la readaptación al medio. Así mismo, se revisó toda el área circundante para detectar pequeños fragmentos del recipiente y evitar la pérdida de alguno de ellos. Se introdujo en un contenedor de plástico al que se añadió gel de sílice para evitar agravar el deterioro y frenar el

proceso de oxidación. Este sistema de embalaje se realizó para un almacenaje a corto plazo, aunque la realidad es que hasta el año 2016 no se pudo volver a revisar.



Fig. 9. Labores de escaneado de la inscripción grabada sobre la *situla* o *sitella* de *Carthago Nova*, en el Laboratorio del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT) de la Universidad Politécnica de Cartagena (Fotografía: Equipo Molinete).

Año 2016. Se realizaron las comprobaciones pertinentes, así como los tratamientos de urgencia, documentación fotográfica y la renovación del sistema de embalaje más duradero y definitivo. Se realizó la micro-excavación del interior, la limpieza superficial de los depósitos terrosos y la clasificación de los fragmentos encontrados en el relleno. También se acometió el embalaje definitivo en un contenedor estanco fabricado en material inerte (PVC) inmovilizado mediante espuma foam y envuelto en tisú. Los materiales de embalaje estaban libres de ácidos y la HR se controló mediante gel de sílice que se fue cambiando periódicamente o hasta saturación. Las piezas se revisaron periódicamente para detectar posibles cambios o deterioros.

Año 2018. Se acometieron los tratamientos de restauración. Para ello, se aplicaron criterios de intervención, basados en normas y premisas internacionales³⁰, tales como el principio de mínima intervención, compatibilidad de materiales, priorización de la conservación curativa y discernibilidad de los añadidos o reintegraciones volumétricas. Cabe destacar el enfoque primordialmente interdisciplinar de la intervención, donde diversas especialidades participaron en el proceso de recuperación y análisis, y el diseño de una estrategia de

³⁰ Descritas, entre otras, en la *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos histórico-artísticos* (Venecia, ICOMOS 1964) y la *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*, aprobada por esta misma institución en 1990.

prevención del deterioro, priorizando la conservación preventiva a la hora salvaguardar un objeto de características tan particulares.

La recopilación de información sobre el recipiente³¹ ayudó a comprender e identificar sus diversas patologías, como la presencia de sales de cloro (quizás debido a la reiterada presencia de agua), altamente destructiva o el motivo de la alta fragmentación.



Fig. 10. Tratamientos aplicados al vaso metálico durante su proceso de conservación-restauración. A. Estado de conservación tras su hallazgo. B. Proceso de eliminación de engasado con el empleo de acetona. C. Colocación de cada fragmento en el mismo orden del momento de hallazgo. D. Tratamiento de limpieza bajo lupa binocular con bisturí. E. Desarrollo del puzzle del vaso. F. Ejemplos de avance en el montaje (Fotografías: Equipo Molinete).

³¹ A la hora de diagnosticar un objeto metálico de bronce o de base cobre, es necesario conocer sus particularidades intrínsecas, como la identificación de sus rasgos fisicoquímicos, la calidad y cantidad del núcleo conservado, el uso para el que fue destinado, la técnica de fabricación y la composición o aleación del propio material broncíneo. Por otra parte, es necesario conocer la composición y características del sedimento donde estaba enterrado y los datos ambientales del entorno (T^a y HR).

Los tratamientos aplicados durante la intervención del recipiente metálico fueron los siguientes (Fig. 10):

1. Eliminación del engasado por impregnación con acetona y desmontaje de la pieza central.
2. Selección de microfragmentos para su caracterización química.
3. Identificación de patologías y diagnóstico general.
4. Tratamientos de limpieza de manera individualizada, fragmento a fragmento. Este tratamiento se realizó de manera mecánica en húmedo (etanol) y bajo lupa binocular de 20x. De este modo, se pudo eliminar de manera controlada los depósitos terrosos, la suciedad, agregados tenaces y los focos activos de corrosión. Cada uno de los fragmentos, una vez limpios, se iban depositando en contenedores con gel de sílice para controlar y bajar el aporte de humedad ambiental.
5. El siguiente paso fue la aplicación de BTA (Benzotriazol) al 3% en etanol. Este compuesto es un inhibidor de la corrosión para el cobre y sus aleaciones mediante la prevención de reacciones superficiales destructivas, formando una capa pasiva que consta de un complejo entre el cobre y el BTA. Este tratamiento paraliza la acción de los cloruros nocivos del bronce, siempre que la pieza no sea sometida a unos altos índices de humedad relativa ambiental. Así, y al igual que en el caso de la limpieza, los fragmentos se fueron colocando en contenedores con gel de sílice a la espera del siguiente tratamiento.
6. Como protección final de toda la superficie se aplicó una veladura de resina acrílica (Paraloid B44®) en acetona al 2%.
7. Para la adhesión de fragmentos se empleó resina con base polivinilo butíral Mowital®.
8. Una vez concluido el proceso se aplicó cera microcristalina disuelta en White Spirit que cumple una doble función: aislar de la humedad al objeto y atenuar el brillo de la superficie protegida con resina.

2.c. Conservación preventiva/sistema expositivo³²

La colección metálica del Museo Foro Romano. Molinete, a la que pertenece el vaso, posee características muy diversas, pero está afectada por un agente de degradación común: una humedad relativa excesivamente alta. Por ello, se volcaron notables esfuerzos en conseguir unas condiciones ambientales adecuadas³³. Cartagena tiene una humedad relativa entorno al 70-90%, hecho que supone un gran reto a la hora de conseguir unas condiciones expositivas estables y controladas. Se optó por concentrar la mayor parte de objetos metálicos en una única vitrina con un sistema de control activo³⁴, complementándolo con sistema pasivo³⁵ y así poder bajar el porcentaje de HR al 40%³⁶. Este sistema se controla con un Data Logger Testo

³² Véase al respecto Martínez Pires, 2023.

³³ Antomarchi y Guichen, 1987; Herráez y Rodríguez, 1989; Cano y Bastidas, 2006; Enríquez y Gil, 2010; Enríquez *et al.*, 2014. Un caso relevante previo en: Bellido, 2011.

³⁴ Planta deshumidificadora, HIDROS modelo FH25®, de tipo mural encastrado en la base de la vitrina.

³⁵ PROSORB CASSETTE® 40% por si hay fallos técnicos o eléctricos puntuales.

³⁶ Parámetro adecuado para la conservación a largo plazo de los objetos metálicos.

160 TH® con conexión Wi-Fi, lo que permite monitorizar, con descarga de datos permanente e incluso con sistema de alarma, las fluctuaciones de temperatura y humedad³⁷.

3. El vaso: una *sitella* para *sortitiones*

El vaso tiene su función netamente definida por el término que aparece en la tercera línea de la inscripción grabada en su panza (*sortes*) y, en consecuencia, es un instrumento utilizado en las ceremonias de echar a suertes (*sors* o *sortitio*)³⁸. Considerando su morfología y la cronología del personaje citado en la inscripción (mediados del siglo I a.C.) puede definirse como una *sítula*³⁹ o, mejor, como una *sitella*. La *sitella* es un tipo de recipiente similar a un gran vaso, a modo de balde o cubo, de capacidad variable⁴⁰ y exclusivamente usado entre finales del siglo III a. y el siglo I a.C. en el contexto de los sorteos de las provincias, las unidades de voto, los jurados de los tribunales y los lotes cívicos⁴¹; también servía para los sorteos judiciales y de los comicios⁴².

El término *sitella*, que equivaldría al griego *hydria* usado por Plutarco⁴³, aparece en relación con el procedimiento de la *sortitio* en la *lex Aelia de repetundis*⁴⁴ y en otras fuentes de época republicana⁴⁵. Algunas obras teatrales de época republicana permiten restituir la forma en que se usaba este instrumento: se introducía el agua y luego las tablillas (*sortes* o *sorticulae*), que eran previamente verificadas, después removidas y finalmente extraídas con la mano⁴⁶. La propia *lex Aelia* describe un procedimiento similar, aunque sin la presencia de agua, con la introducción de las fichas (que son removidas con la mano), la extracción y la exhibición⁴⁷. En la *sitella* de Cartagena pudieron introducirse las *sortes* o fichas por la ranura posterior, removérse y ser extraídas por la amplia boca circular, con o sin la presencia de agua.

En el periodo comprendido entre los años 100 y 70 a.C., el uso de la *sitella* comenzó a ser sustituido progresivamente en favor de otro tipo de instrumento comúnmente denominado como *urna*⁴⁸, que será también ampliamente empleado en época imperial para aludir a las *sortitiones* cívicas; de hecho, algunos autores asocian corrientemente los términos *sors* y *urna*⁴⁹. En realidad, parece que esta *urna* (también llamada *urna versatilis* o *urna rotatoria*) pudo ser un tipo de máquina específica para celebrar sorteos, similar a nuestros modernos bombos y bien conocida a través de la documentación textual, epigráfica y arqueológica, que quizás pudo ser introducida por Sila⁵⁰. Esta máquina, cuyo nombre podría corresponder al término técnico griego *klerotérian*⁵¹, permitía evitar fraudes y asegurar la igualdad entre candidatos, si

³⁷ Se completó el protocolo de conservación preventiva con un control visual periódico de las piezas para localizar incidencias y problemas de degradación y así poder atajar posibles problemas a la mayor brevedad posible.

³⁸ Para los instrumentos y equipamientos usados en Roma para una *sortitio* puede verse: Staveley, 1972: 230-232; Stewart, 1998a; 1998b; Bothorel, 2019: 157-177.

³⁹ Sobre la *sítula*, con carácter general, véase Daremburg Saglio IV/2, 1969, s.v. *Situla*, 1357-1360 (A. Grenier); EAAVII, 1966, s.v. *Situla*, 357-361 (G. A. Mansuelli).

⁴⁰ Hilgers, 1969.

⁴¹ Liv. 41, 18, 9; *lex Aelia de repetundis*, CIL, I², 583.

⁴² Liv. 25, 3, 16.

⁴³ Tiberius Gracchus, 11, 1; Bothorel, 2019: 161-162.

⁴⁴ CIL, I² 583.

⁴⁵ Clark, 1947: 71; Daremburg Saglio IV/2, 1969, s.v. *Situla*, 1360 (A. Grenier); Bothorel, 2019: 161.

⁴⁶ Plaut., Cas., vv. 296, 342, 363, 380-399, 415; Cic. div. 1, 34; Stewart, 1998b: 13-22; Bothorel, 2019: 161; Biville, 2019: 148.

⁴⁷ CIL I², n.º 583; Bothorel, 2019: 161; Biville, 2019: 149.

⁴⁸ Cic. Vatin. 34; Verr. 2, 2, 42; div. 2, 69; ad Q. fr. 2, 4a, 4.

⁴⁹ Tac. hist. 4, 6, 6; 4, 7; Plin. epist. 10, 3a, 2; paneg. 36.

⁵⁰ Nicolet y Beschaouch, 1991: 486-500 (C. Nicolet); Bothorel, 2019: 162, 172; Biville, 2019: 149-151; Hurtel, 2019: 185-186 y nota 5.

⁵¹ Biville, 2019: 150.

bien con la llegada del Principado las *sortitiones* se convirtieron en un procedimiento más teatral y ritual que aleatorio, asociado a la liberalidad del Príncipe⁵².

En el periodo final de la República, los elementos que se introducían en las *sitellae* recibían el nombre de *sortes* (o *sorticulae*), tenían forma de tablillas rectangulares, como en el caso de las del santuario oracular de *Praeneste*⁵³, eran de madera de roble, álamo o abeto⁵⁴ y estaban incisas, pintadas o recubiertas de una fina película de cera para escribir en ella⁵⁵. Con la introducción de la *urna versatilis*, las tablillas rectangulares comenzaron a ser reemplazadas por bolas esféricas, más adaptadas al volteo de aquel tipo de máquinas; estas bolas reciben el nombre de *pilae* en la *Tabula Hebana*⁵⁶.

Con todo, ambos instrumentos (*sitella* y *urna*) pudieron convivir en las etapas sucesivas de un proceso electivo, como atestigua por ejemplo el Edicto de Cirene, y en uno y otro caso se pudieron usar tablillas de uno y otro formato⁵⁷. En el caso del vaso de Cartagena, la cronología de finales de República es perfectamente compatible con la tradición de la *sitella* que se extendió hasta bien entrado el siglo I a.C.

4. La inscripción

El texto de la inscripción está grabado en la superficie exterior de la *situla* o *sitella* con un trazo doble muy fino, que imita el aspecto frontal de los caracteres escritos en piedra y huye de la incisión irregular propia de los grafitos. Las letras son capitales algo estilizadas, de dimensiones no siempre uniformes en una misma línea y, en algunos casos, están rematadas en forma oblicua en el extremo superior. El tenue trazo de la incisión hace casi imperceptible el texto a simple vista pero se reconoce bien con la ayuda de instrumentos ópticos (Fig. 9). La altura media de los caracteres en la primera línea es de 2 cm. No hay evidencia de interpunciones.

En el primer renglón se conserva al inicio la parte central de una S, seguida de un asta vertical y del asta oblicua izquierda de una V; las letras CRETIO que completan el texto en un mismo fragmento aseguran el *praenomen* *S(purius)* y la forma LVCRETIO, cuya filiación, S F, aparece ya en el fragmento contiguo, aunque de nuevo con la letra S perdida en su mayor parte (Figs. 11-12). El segundo renglón del texto comienza con el *cognomen* TRICIPITINO, en el que la O final está rota en la fractura derecha del fragmento metálico principal y la C se aparta de los cánones de la letra capital para acercarse a una forma libraria no demasiado estilizada. En la parte derecha de ese segundo renglón, conservada en otro fragmento, aparecen tanto el resto de la letra O de la desinencia del *cognomen* como las letras Q PRO P, indicando el cargo del personaje; esa mención del rango administrativo sugiere que estemos ante un ablativo absoluto que se refiere al momento en que se grabó el epígrafe. La tercera y última línea se inicia con la voz SORTES, legible casi en su totalidad, seguida en otros dos fragmentos por las letras INVEN y FE; de estas dos últimas sólo se conservan los trazos horizontales superiores y el comienzo de las astas verticales.

El estado de conservación del epígrafe es muy precario y las múltiples fracturas y deformaciones de la superficie hacen imposible la contemplación de todo el texto en su conjunto. No obstante, se puede establecer una relación entre algunas letras de cada línea con otras de la línea siguiente, lo que permite tener una cierta idea de la paginación y la

⁵² Bothorel, 2019: 173.

⁵³ Cic. *div.* 2, 85-86.

⁵⁴ Plaut. *Cas.* 378, 384.

⁵⁵ Crawford, 1975: I, 414, n.º 405.2; Champeaux, 1990a; 1990b; Bothorel, 2019: 168; Biville, 2019: 149.

⁵⁶ Bothorel, 2019: 169; Biville, 2019: 149-150.

⁵⁷ Biville, 2019: 149.

disposición relativamente centrada de unos renglones con otros. Tampoco ofrece dificultad la transliteración del texto. En los dos casos en que aparece, el *praenomen Spurius* está abreviado con una sola S⁵⁸, pese a lo cual no debe confundirse con *Sextus*. También es poco corriente la forma de indicar la magistratura senatorial en la forma *quaestor pro praetore*, cuando habría que esperar las letras PR para la indicación de la pro-magistratura.

La estructura de la inscripción es muy sencilla, con un ablativo absoluto referido a *S(purius) Lucretius Tricipitinus* para datar la inscripción, y la indicación de una consecuencia desconocida tras la extracción de las *sortes* de la *situla* o *sitella*. Aunque en la parte superior debería faltar al menos una línea de texto con la identidad del sujeto de esta acción, lo cierto es que la proximidad del borde permite descartar esa posibilidad. Es muy probable que las dos últimas letras conservadas sean el inicio de una forma verbal, quizás *fe[cit]* o *fe[erunt]*, aunque no podamos saber a quién alude ese verbo. El epígrafe parece decir lo siguiente:

*S(purio) Lucretio S(puri) f(ilio)
Tricipitino q(uae)store pro p(raetore)
[ob] sortes invent(as) fe[- - -]*

Traducción:

Siendo gobernador provincial *Spurius Lucretius Tricipitinus*, hijo de *Spurius*, y como consecuencia de la extracción de las tablillas, [- - -] hizo (o hicieron) [- - -?].

Bib.: Primera referencia en Abascal y Noguera, 2023: 109, con fotografía.

Dada la fragmentaria situación de la tercera línea del texto, hay que suponer que se ha perdido, al menos, la referencia a la consecuencia que tuvo o que debería tener el procedimiento de la *sortitio* en una *situla* o *sitella* (*vide infra*). Por ello, procederemos a analizar de forma individualizada los diferentes elementos que se reconocen en el texto.

5. S(purius) Lucretius Tricipitinus

Según Schulze⁵⁹, los *Lucretii* eran originarios de *Volii*, en Etruria, aunque no sabemos en qué momento llegaron a Roma. Desde los primeros momentos de su historia romana, la *gens* aparece asociada al *cognomen Tricipitinus*, que no se encuentra fuera de este grupo. Es cierto que, como se puede ver por la frecuencia con que accedieron a puestos claves de la administración de la temprana República romana, la familia gozaba de una posición política muy cómoda entre finales del siglo VI y comienzos del siglo IV, pero no hay que olvidar que el *praenomen Spurius* del primer *Lucretius Tricipitinus* conocido podría indicar un origen plebeyo⁶⁰. Ese primer miembro de la familia que aparece citado en las fuentes antiguas es *Spurius Lucretius Tricipitinus*, cónsul *suffectus* del año 509 a.C.⁶¹, como sucesor de *L. Iunius Brutus* en este puesto⁶², y *praefectus Urbi*⁶³. *Spurius Lucretius Tricipitinus* fue suegro de *L.*

⁵⁸ Esta forma de abreviar el *praenomen Spurius* es muy corriente, por ejemplo, en las marcas sobre lingotes de plomo, incluso en *Carthago Nova* y sus proximidades. Véase Domergue y Rico, 2023: 317, 327 y 328.

⁵⁹ Schulze, 1904: 182-183; cf. Hall, 1995: 179-180, nota 63.

⁶⁰ Münzer RE XIII col. 1688; Mastrocinque, 1988: 96-97. Sobre Lucretia como patricia, cf. Cornell, 1995: 255.

⁶¹ Münzer RE XIII col. 1687-1690, n.^o 30; Broughton, 1951: 2-3; Costa, 1971: 87; Cornell, 1995: 439. Según Dionisio de Halicarnaso (*ant.* 4, 76, 1 y 4, 84, 5) fue un *interrex* en la transición de la monarquía a la república; cf. Broughton, 1951: 3.

⁶² Mastrocinque, 1988; Welwei, 2000: 48-57; 2001: 123-135.

⁶³ Liv., 1, 59, 12; Dion. Hal. *ant.* 4, 82, 1; Broughton, 1951: 3; Lanfranchi, 2021: 326.

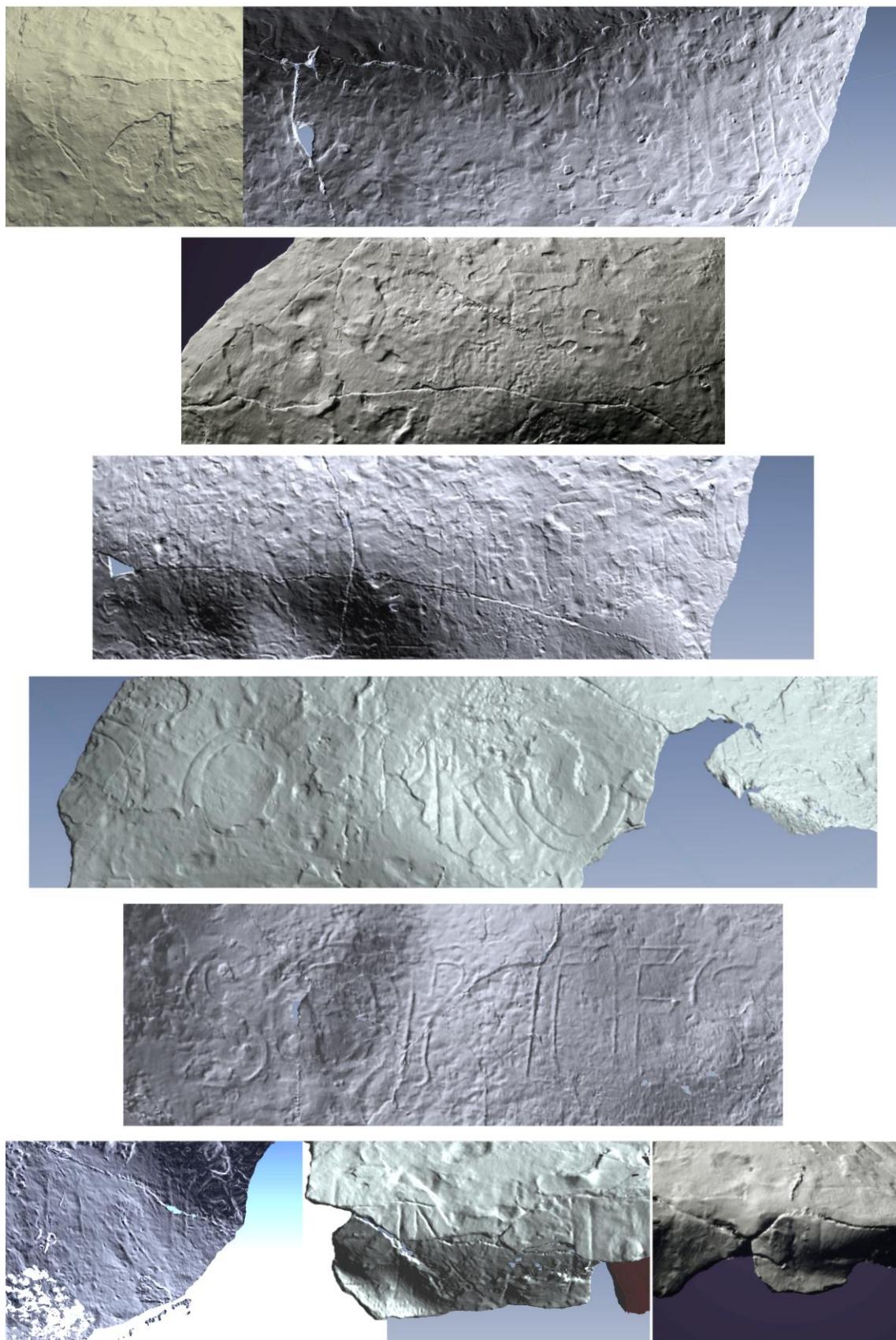


Fig. 11. Fragmentos de la síntula con huellas de inscripción (Fotografías: Laboratorio del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT) de la Universidad Politécnica de Cartagena).



Fig. 12. Fragmentos de la síntula con huellas de inscripción y con las letras repasadas en color negro para facilitar su identificación (Fotografías: Laboratorio del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT) de la Universidad Politécnica de Cartagena. Edición J. M. Abascal).

*Tarquinius Collatinus*⁶⁴ y padre de *Lucretia*, cuya violación por Tarquinio el Soberbio⁶⁵ se utilizó reiteradamente en las fuentes antiguas para justificar la expulsión de los reyes etruscos⁶⁶ y el nacimiento de la República romana.

En esos mismos momentos de formación del nuevo estado, *T. Lucretius T. f. - n. Tricipitinus* fue cónsul con *P. Valerius Poplicola* en los años 508 (246 a.u.c.)⁶⁷ y 504 a.C. (250 a.u.c.)⁶⁸. Medio siglo más tarde, en el año 462 a.C. (292 a.u.c.), *L. Lucretius T. f. T. n. Tricipitinus* ocupó el consulado⁶⁹ y venció a los *Aequi* y a los *Volscei*⁷⁰; tres años después, el 459 a.C., sería *praefectus Urbi*⁷¹. Poco después, en el año 429 a.C. (325 a.u.c.) *Hostus Lucretius Tricipitinus* ejerció también el consulado⁷². La familia seguía teniendo fuerza política a finales del siglo V a.C., pues en el año 419 a.C. (335 a.u.c.), *P. Lucretius Tricipitinus*, hijo del cónsul del año 429 a.C., fue *tribunus militum consulaire potestate*⁷³ y volvió a ejercer la misma función en el 417 a.C.⁷⁴. Aún en los años 393⁷⁵, 391 y 383 a.C., *L. Lucretius Tricipitinus* desempeñó diferentes funciones de rango consular⁷⁶.

Tras esa etapa de intensa participación en la vida política de la República romana, los *Lucreti Tricipitini* desaparecieron de la escena pública. De hecho, Kajanto ya hizo notar que el *cognomen Tricipitinus* sólo está documentado entre los años 509 y los inicios del siglo IV a.C.⁷⁷, aunque tal afirmación deba ser matizada⁷⁸.

⁶⁴ Liv. 2, 2, 9; Gantz, 1975: 545.

⁶⁵ Liv. 1, 58, 5; sobre ese pasaje, cf. Forsythe, 1999: 60, 79-80. Según el relato de Livio (Liv. 1, 58, 1-11), repetido y comentado en otras muchas fuentes (Cic., *leg.* 2, 10; *fin.* 2, 66 y 5, 64; *rep.* 2, 46; Diod. 10, 20, 3 y 10, 21, 1-4; Dion. Hal. *ant.* 4, 64, 3; Val. Max. 6, 1, 1, Ovid., *Fast.* 2, 690-851; etc.) y probablemente tomado de *Fabius Pictor*, *Lucretia* fue violada por Tarquinio el Soberbio en ausencia de su padre y de su marido, *L. Tarquinius Collatinus*, que habrían oído el relato de los acontecimientos de labios de la propia víctima que, a continuación, se aseguró de que se le garantizara la oportuna venganza (Liv. 1, 58, 7-8) y luego se suicidó (Liv. 1, 58, 11). Sobre la violación de *Lucretia* -un tema considerado entre la realidad y la leyenda en la historiografía- como causa de la caída de la monarquía etrusca de Roma, véase principalmente Alföldi, 1965: 72-84; Gagé, 1976: 64-65; Donaldson, 1978; Voisin, 1992: 257-261; Cornell, 1995: 215-218; Forsythe, 2005: 77, 147 y 153 y 154; Raaflaub, 2005: 28-30; Cornell, 2005: 59. Sobre las fuentes que relacionan este suceso, cf. Mastrocinque, 1988: 29-30 y Voisin, 1992: 257-261. Sobre el texto de *Fabius Pictor* (Jacoby, 1958: 845-876 n.º 809; Chassignet, 1996: 16-54) como fuente, cf. Gelzer, 1934: 46-55; Badian, 1966: 1-38; Timpe, 1972: 928-969; Alföldi, 1976: 48-82; Verbrugghe, 1979: 2157-2173; Poucet, 1985: 54-63; Forsythe, 2000: 1-11.

⁶⁶ Liv. 1, 59, 1.

⁶⁷ *Fast. Cap.* CIL I p. 486-487. Münzer RE XIII col. 1690-1691, n.º 31; Broughton, 1951: 5, que no descarta que también hubiera sido el mismo año *tribunus militum consulaire potestate*. Cf. Broughton, 1986: 130.

⁶⁸ *Fast. Cap.* CIL I p. 486-487; Liv. 2, 16, 2; Dion. Hal. *ant.* 5, 40. Münzer RE XIII col. 1690-1691, n.º 31; Broughton, 1951: 7; Hall, 1995: 179-180, nota 63.

⁶⁹ Münzer RE XIII col. 1687-1688, n.º 28; Broughton, 1951: 35-36. Si tomamos en consideración las correcciones de datación recientemente propuestas (Tansey, 2003: 245-253 a propósito de CIL VI 37161; Dessau ILS 9338,2 [AE 2003, 197]), este mismo personaje podría haber ocupado un consulado el año 464 a.C.

⁷⁰ Liv. 3, 8, 2 y 3, 10, 1; Iul. Obs. 1, 15; *Fast. triumph.* frag. VI (CIL I p. 490-491): [*L. Lucretius T. f. T. n. Tricipitinus ann(o) CCXCI co(n)s(ul) de Aequis et Volsci*] (Pais, 1920: 5; Degrassi, 1954: 28 y 92; Gordon, 1958: n.º 11); Dessau ILS 9338, 2. Cf. Fernique, 1880: 20; Hall, 1995: 180, nota 72.

⁷¹ Broughton, 1951: 39.

⁷² Liv. 4, 30, 4; CIL I p. 496-497; Münzer RE XIII col. 1687, n.º 27; Broughton, 1951: 65; Hall, 1995: 182, nota 89.

⁷³ *Fast. Cap.* CIL I p. 490-491; *InscrIt-13.1*, 1aa (*Fast. cap.* 482v-293v; Gordon, 1958: n.º 9); CIL VI 31089; Liv. 4, 44, 13; Dion. Hal. *ant.* 12, 6, 4; Münzer RE XIII col. 1688, n.º 29; Broughton, 1951: 71; Degrassi, 1954: 32; Hall, 1995: 182, nota 89.

⁷⁴ Broughton, 1951: 73.

⁷⁵ Swan, 1967: 238.

⁷⁶ Lanfranchi, 2005: 70 a partir de Liv. 5, 32, 1-2. Münzer RE XIII col. 1683-1684 n.º 20.

⁷⁷ Kajanto, 1965: 210.

⁷⁸ Véase Schmitz, 1882: 318 y nuestro comentario sobre las marcas sobre lingotes de plomo.



Fig. 13. Lingote de plomo con la doble marca C · FIDVI · C F // S · LVCRETI · S · F.
(Fotografía: ©Archivo Museo Nacional de Arqueología Subacuática, Cartagena. Fotografía: Ana Dolores López Granados).



Fig. 14. Detalle de la cartela derecha en el lingote de plomo con la doble marca C · FIDVI · C F // S · LVCRETI · S · F. (Fotografía: ©Archivo Museo Nacional de Arqueología Subacuática, Cartagena. Fotografía: Ana Dolores López Granados).

La ausencia del *cognomen Tricipitinus* no debe hacernos olvidar que de la zona de Cartagena - Mazarrón (Murcia) proceden algunos lingotes de plomo con la doble marca C · FIDVI · C F // S · LVCRETI · S · F (Fig. 13-14), dispuesta en dos cartuchos consecutivos dentro de una misma línea⁷⁹. A tenor del cargamento de ánforas Dressel 1b que aparecen asociadas a estos lingotes en uno de los pecios, se ha datado en el siglo I a.C.⁸⁰. Es fácil establecer una relación entre el segundo de estos personajes y la familia de los *Lucretii Tricipitini* a la que pertenece el nuevo pro-magistrado de la *Citerior* que documenta esta inscripción. La coincidencia del *praenomen Spurius*, por añadidura abreviado con una sola S en los lingotes y en la sítula, añade un argumento para buscar el vínculo entre uno de estos empresarios exportadores del metal de *Carthago Nova* y el nuevo gobernador provincial. No obstante, la naturaleza de esa relación (un mismo personaje, padre e hijo, etc.) no puede asegurarse debido a la ausencia del *cognomen*.

El gentilicio *Lucretius* se repite en otras marcas de lingotes de plomo. De Águilas (Murcia) proceden los lingotes con la marca L · LVCRETI · L · F [- -] C · M[- -] · F⁸¹; quizá de la

⁷⁹ Domergue y Rico, 2023: 317-318, n.º 1021, con fotografía y la bibliografía anterior.

⁸⁰ *Ibidem*, 317.

⁸¹ Domergue y Rico, 2023: 326, n.º 1034.

zona de Cartagena⁸² procede un lingote con la marca SOCIETAT // S · T · LVCRETI⁸³ estampada en dos cartuchos; de la desembocadura del río Girona (comarca de La Safor, Valencia) procede otro lingote con la marca SOCIET // [.] T LVCRETI S L⁸⁴ y se conservan en museos de la región de Murcia cuatro lingotes con el texto [.] S · LVCRETI // SOCIETATVS⁸⁵ (*siv*). En toda esta serie llama la atención la frecuencia del *praenomen Spurius*, asociado al grupo familiar de los *Lucretii* desde los inicios de la República romana.



Fig. 15. Placa funeraria de *Lucretia Sp(uri) l(iberta) Polla* en *Carthago Nova* (Fotografía: J. M. Abascal).

A los testimonios ya citados hay que unir un epígrafe funerario de *Carthago Nova*, fechable a comienzos del siglo I d.C.⁸⁶, en el que consta que *Lucretia Sp(uri) l(liberta) Polla* hizo el monumento *sibi et suis* (Fig. 15). El *praenomen Spurius* del patrono de *Lucretia* no deja lugar a dudas sobre la identificación del mismo grupo familiar. Otra *Lucretia ** (*scil. mulieris*) *l(iberta) Prima* aparece como difunta en un epígrafe⁸⁷ procedente de la misma ciudad hacia el cambio de Era (Fig. 16).

⁸² Así en Domergue y Rico, 2023: 327.

⁸³ *CIL XIII* 10029 (Dessau, *ILS* 8707); cf. Domergue y Rico, 2023: 327, n.º 1037.

⁸⁴ Domergue y Rico, 2023: 327 n.º 1036.

⁸⁵ *Ibidem*, 328 n.º 1035, con fotografía.

⁸⁶ *CIL II* 3477, con la bibliografía anterior; González Simancas, 1905-1907: 306 n.º 223; Fernández-Villamarzo, 1907: 279, n.º 7; Beltrán Martínez, 1944a: 363, n.º 27; 1944b, 23 n.º 27; 1950, 409 n.º 53 (*HAE* 87); Domergue, 1966: 52, nota 47; 1985: 216.

⁸⁷ *CIL II* 3477, con la bibliografía anterior.



Fig. 16. Placa funeraria de *Lucretia* * (*scil. mulieris*) *l(liberta) Prima* en *Carthago Nova*
(Fotografía: J. M. Abascal).

La necesaria proximidad familiar entre el *S. Lucretius S. f.* citado en los lingotes de plomo del área de Cartagena - Mazarrón⁸⁸ y el *S. Lucretius S. f. Tricipitinus* que llegó a ser gobernador provincial en algún momento de la segunda mitad del siglo I a.C., antes del gobierno de Augusto, nos sitúa ante uno de los tantos ejemplos de lo que Livio denominó una *sors opportuna*⁸⁹, es decir, la designación para un cargo provincial de alguien que por uno u otro motivo tenía lazos comerciales, personales o familiares con ese territorio⁹⁰.

6. Quaestor pro praetore

En las décadas finales de la República, veinte individuos alcanzaban en Roma cada año la condición de *quaestores* de rango senatorial y entraban en la *sortitio* que permitía adjudicar los destinos dentro y fuera de Italia⁹¹. Antes del año 27 a.C., uno de estos *quaestores* era enviado a la *provincia de Hispania citerior* para compartir la administración del territorio con un gobernador provincial con rango proconsular⁹². En circunstancias excepcionales, ya bien explicadas en la bibliografía, “A man who went out to a province as ‘quaestor pro praetore’

⁸⁸ Domergue y Rico, 2023: 317-318, n.º 1021.

⁸⁹ Liv. 42, 4, 1-3. Véase Badian, 1970: 30-32, citado en Brennan, 2000: 932.

⁹⁰ Diversos ejemplos en Brennan, 2000: 404, 421, 484, 493, 499, 517, 565, 657.

⁹¹ Sobre esta magistratura, véase principalmente Keil, 1902: 548-551; Latte, 1936: 24-33; Pina y Díaz Fernández, 2019; Ioannidopoulos, 2024, con más bibliografía. Sobre la *sortitio* de los *quaestores*, véase ahora Díaz Fernández y Pina, 2025: 117-130.

⁹² Alföldy, 1969: 4. Sobre la reorganización augustea de la *península Ibérica*, modificada de manera definitiva hacia el año 13 a.C., véase Alföldy, 1969: 207 y 224 con nota 9; Abascal, 2015: 137.

was a *quaestor* sent out to govern the province”⁹³, con lo que ese *quaestor* disponía de todos los recursos para ejercer el control del territorio, incluido el *imperium* que recibían los promagistrados que tenían que hacerse cargo de estos destinos excepcionales. Es decir, un *quaestor pro praetore* no fue otra cosa que un *quaestor* que, por circunstancias diferentes en cada ocasión, hubo de asumir un gobierno provincial⁹⁴.

La primera noticia del nombramiento de un *quaestor pro praetore* para *Hispania* está datada en el año 65 a.C, fecha en que *Cn. Calpurnius Piso* fue nombrado con este rango para *Hispania citerior*⁹⁵, lo que Suetonio⁹⁶ interpretó como parte de una “first Catilinarian conspiracy” en palabras de Balsdon⁹⁷, que niega esa relación entre el nombramiento y la situación política, y explica la presencia en *Hispania* de este *quaestor pro praetore* como consecuencia de una renuncia del gobernador de ese año o por una muerte prematura del mismo⁹⁸. También a las últimas décadas del siglo I a.C., siempre antes del año 27 a.C., pertenece otro *quaestor pro praetore* documentado en *Carthago Nova*⁹⁹ y del que nos ocuparemos luego. A esos testimonios hay que añadir ahora la evidencia de la nueva inscripción que presentamos en estas páginas.

Si la designación de *Cn. Calpurnius Piso* como *quaestor pro praetore* de *Hispania citerior* el año 65 a.C. es destacada por las fuentes como algo excepcional, hay que suponer que en esta provincia no había constancia de designaciones similares en épocas anteriores¹⁰⁰. En tal caso, el intervalo temporal para situar este nuevo testimonio de un *quaestor pro praetore* debe situarse –probablemente– entre *cir.* 65 a.C. y 27 a.C. Tenemos muy pocas certezas sobre la identidad de los gobernadores de *Hispania citerior* en ese período y menos aún de aquellos magistrados de segundo nivel que, como en el caso de *Cn. Calpurnius Piso* o *S. Lucretius Tricipitinus*, se convirtieron en gobernadores provinciales por ausencia o defunción del *proconsul* de la *Citerior* antes del año 27 a.C. En fechas posteriores al 27 a.C., la *Hispania citerior* fue gobernada por *legati Augusti*, cargo que inicialmente ocuparon *Antistius C. f. Vetus* (27-24 a.C.¹⁰¹), *L. Aelius L. f. Lamia* (24-22 a.C.¹⁰²) y *C. Furnius C. f.* (22-19 a.C.¹⁰³).

Los gobernadores proconsulares de la *Hispania citerior* identificados en el período *cir.* 65 a.C. y 27 a.C. son los siguientes:

⁹³ Balsdon, 1962: 135.

⁹⁴ Sobre esta magistratura, cf. Greenidge, 1895: 258-259; Balsdon, 1962: 134-135; McGushin, 1977: 130-131; Kuntel y Galsterer, 1995: 287; Brennan, 2000: 515-516; Díaz Ariño, 2008: 256-259. Para la época augustea: Hurlet, 2023: 215-229.

⁹⁵ Sal., *Cat.* 19, 1-2: *postea Piso in citeriorem Hispaniam quaestor pro praetore missus est*; Suet. *Iul.* 9, 3: *provincia Hispania ultro extra ordinem data sit*. El dato está confirmado por una perdida inscripción de Roma en la que se leía *Cn. Calpurnius Cn. f. Piso quaestor pro pr(aetore) ex s. c. provinciam Hispaniam citeriorem obtinuit* (*CIL* I 598; *CIL* I² 749; Dessau *ILS* 875. Cf. Broughton, 1952: 159; Balsdon, 1962: 134-135; McGushin, 1977: 130-131; Eilers, 1996: 181; Brennan, 2000: 426, 515-516; Díaz Ariño, 2008: 257; 2011, 175; Díaz Fernández y Pina, 2025: 122-123. Brennan, 2000: 516 sugiere que “the evidence strongly suggests he received the (quaestorian) province of Citerior extra sortem”.

⁹⁶ Suet. *Iul.* 9, 1.

⁹⁷ Balsdon, 1962: 135.

⁹⁸ *Ibidem*, con más bibliografía contraria a ese vínculo entre la conjura y el nombramiento de Piso; Eilers, 1996: 181.

⁹⁹ *CIL* II 3421.

¹⁰⁰ Sobre otras evidencias de la designación de un *quaestor propraetor*, cf. Brennan, 2000: 399 (113-112 a.C.); Balsdon, 1962: 134 (75-74 a.C.); Broughton, 1952: 198, 204, 211 (58-56 a.C.); Balsdon, 1962: 134 (50 a.C.); Broughton, 1952: 275, 288, 297 (48-46 a.C.); *ibidem*, 297 (46 a.C.); *ibidem*, 308, 327 (45-44 a.C.); *ibidem*, 361 (42 a.C.); *ibidem*, 372 (41 a.C.).

¹⁰¹ Alföldy, 1969: 3-5; 2007: 339.

¹⁰² Alföldy, 1969: 5-6; 2007: 339.

¹⁰³ Alföldy, 1969: 6-7; 2007: 339.

- cir.* 60 a.C. (?) *L. Calpurnius Piso Caesoninus* (*cos.* 58)¹⁰⁴.
- 59 (y 58 ?) a.C. *P. Cornelius Lentulus Spinther* (*cos.* 57)¹⁰⁵.
- 56-55 a.C. *Q. Caecilius Metellus Nepos* (*cos.* 57)¹⁰⁶.
- 54-50 a.C. *Cn. Pompeius Cn. f. Sex. n. Magnus* por la *lex Trebonia*¹⁰⁷. Uno de sus legados en Hispania en el período 53-49 a.C. fue *L. Afranius* (*cos.* 60)¹⁰⁸; el otro, entre de los años 54 y 49 a.C.¹⁰⁹, fue *M. Petreius*.
- 48-47 a.C. *M. Aemilius Lepidus* (*cos.* 46)¹¹⁰.
- 44-43 a.C. *M. Aemilius Lepidus* (*cos.* 46)¹¹¹.
- 39-36 a.C.¹¹². *Cn. Domitius Calvinus*.
- 36-35 a.C. (?)¹¹³. *C. Norbanus Flaccus*.
- 34/33-33/32 a.C.¹¹⁴. *App. Claudius Pulcher*.
- cir.* 30-29 a.C. *C. Cahisius Sabinus* (*cos.* 39 a.C.)¹¹⁵.
- 29/28 a.C. *T. Statilius Taurus* (*cos.* 37 a.C.)¹¹⁶.
- 27 a.C. (?). *Sex. Appuleius* (*cos.* 29 a.C.)¹¹⁷
- (?). [-] *Herius C(ai) f(ilius) Hispa[--]*¹¹⁸.

En el mismo período, sólo está atestiguada en *Hispania citerior* la presencia de algunos *quaestores* que se desplazaron con los legados pompeyanos entre los años 54 y 50 a.C.¹¹⁹ pero carecemos de la evidencia de los que ocuparon este destino provincial en esos casi cuarenta años.

¹⁰⁴ Propuesta de Syme, 1979: 303-304; contra: Brennan, 2000: 518, nota 365.

¹⁰⁵ Cic. *fam.* 1, 9, 13; *Bell. civ.* 1, 22, 4. Broughton, 1952: 191; Brennan, 2000: 518.

¹⁰⁶ Plut. *Caes.* 21, 2; Broughton, 1952: 210 y 218.

¹⁰⁷ Broughton, 1952: 214-215, 225, 233-234, 243, 251, 263 con todas las fuentes y bibliografía.

¹⁰⁸ Klebs *RE* vol. I.1, col. 710-712, n.^o 6; Allen, 1951: 127-135; Broughton, 1952: 225, 231, 238, 244, 252, 266 y 528; 1986: 12-13; Wiseman, 1971: 210, n.^o 9, Malavolta, 1977: 251-303; Konrad, 1978: 67-74; Syme, 1989: 22, 54, 55, 57, 59, 71, 132, 215, 470, 497, 622.

¹⁰⁹ Broughton, 1952: 225, 232, 239, 245, 253 y 268.

¹¹⁰ *Ibidem*, 275 y 288.

¹¹¹ *Ibidem*, 326 y 341.

¹¹² Vel. 2, 78, 3; Dio 48, 42, 3. Sobre este senador, véase principalmente Groag *PIR² III*, 1943, 42-44, n.^o D 139; Broughton, 1952: 314, 365, 378, 388, 392, 397, 402; Alföldy, 1977-1978: 47-54; Syme, 1989: 92, 152, 256, 264, 291, 300, 308 y 516; Syme, 1993: 14, 15, 58, 71, 86, 286, 340; Alföldy *CIL VI.8.3*, 4676, *ad n.^o 1301*.

¹¹³ Broughton, 1952: 402, 408, 412.

¹¹⁴ Hübner *EE IX*, p. 147 n.^o 397; Groag *PIR² II*, 1936, 237-238 n.^o C 982; Broughton, 1952: 412, 416, 419; Alföldy, 1977-1978: 53 y nota 20; Syme, 1989: 303, 304, 305, 369, 414 y 463; 1993: 43, 44, 58, 71 y 224; Alföldy, *CIL VI.8.3*, p. 4886, n.^o 41046.

¹¹⁵ Groag *PIR² II*, 1936: 83-84, n.^o C 352; Broughton, 1952: 421; Alföldy, 1969: 4; Thomasson, 1984: col. 13, n.^o 1; Abascal, 1984-1985: 141-149; Syme, 1989: 258, 284, 295, 303, 304, 325, 357, 369, 480, 504 y 624; 1993: 57, 58, 62 y 75; Alföldy, Abascal y Cebríán, 2003: 261-265.

¹¹⁶ *CIL II* 3556; Von Rohden y Dessau, *PIR III*, 1898: 263-264, n.^o S 615; Broughton, 1952: 622, Syme, 1970: 88; 1989: 296, 303, 304, 307, 381, 411, 476, 478, 504, 506; 1993: 18, 57, 69, 70, 303, 353, 404, 555, 556; Alföldy, 2003: 41; Abascal, 2004: 81-82.

¹¹⁷ Groag, *PIR² I*, 1933: 186, n.^o 861; Alföldy, 1969: 4.

¹¹⁸ Según un epígrafe de *Carthago Nova* (Koch, 1989: 27-35 [*HEp 3*, 1993, 250]; Abascal y Ramallo, 1997: 187-188, n.^o 47; Díaz Ariño, 2011: 170), *Herius* fue *leg(atus) pro pr(aetore) pr[- - -]*; la provincia citada debería ser la *Hispania citerior* pero no sabemos en qué momento hay que situar este gobierno.

¹¹⁹ El año 52 a.C. está documentada la presencia como *quaestores* en *Hispania* de *M. Antonius*, el futuro cónsul del año 44 a.C. (Dio 45, 40, 3; Broughton, 1952: 236) y de *Q. Cassius Longinus* (Cic. *Att.* 6, 6, 4; *fam.* 2, 15, 4; Dio 41, 24, 2; Broughton, 1952: 236).

Con estos datos, no hay posibilidad de insertar con un cierto grado de certeza el gobierno de un *quaestor pro praetore* que cubriera por enfermedad o ausencia el puesto de un *proconsul* o bien que hubiera sido designado para asumir el mando provincial como pro-magistrado en los años citados. Si tenemos en cuenta que un *quaestor pro praetore* ya aparece en una inscripción conocida de antaño en *Carthago Nova* (*vide infra*) y que el hábito epigráfico en la ciudad no parece anterior a la concesión del rango colonial por Pompeyo¹²⁰, habría que situar el nuevo testimonio entre los gobiernos de *M. Aemilius Lepidus* y *Sex. Appuleius*, es decir, entre *cir.* 47 y 27 a.C. No obstante, no se puede formular una propuesta más justificada para este intervalo.

7. Sortes

En la segunda línea de la nueva inscripción de *Carthago Nova* se lee [- -] *sortes invent(- -)*, una expresión que precisa entender una preposición inicial de acusativo *-ob-* que no se grabó y que hemos entendido como una explicación de un procedimiento legal en la forma [- - *ob*] *sortes invent(as)* [- -], es decir, “como consecuencia de la extracción de las tablillas...”.

La *sortitio* mediante la extracción de tablillas de madera o metal (*sortes*) introducidas en una *situla* o *sitella*¹²¹ fue un procedimiento normal de designación, corrientemente usado no sólo en época griega o romana¹²² sino también en tiempos posteriores¹²³; en el mundo clásico estuvo presente en muchos ámbitos de la vida diaria, tanto relacionados con el funcionamiento de las magistraturas, como con el reparto de lotes de tierra¹²⁴, la designación de embajadas¹²⁵ o la organización del desarrollo de votaciones en las comunidades¹²⁶; pero también está vinculado con las prácticas de adivinación¹²⁷, con la consulta de la voluntad de los dioses¹²⁸ e incluso con la interpretación de oráculos¹²⁹. En la vida administrativa, la *sortitio* fue el mecanismo utilizado para la asignación de los destinos provinciales de los funcionarios de rango senatorial –por ejemplo los *proconsules*, los *quaestores* o los pro-magistrados con *imperium*¹³⁰– y en el resto de la administración pública –así como en la vida colonial o municipal– tuvo también un papel destacado en muchos procedimientos comunes¹³¹. El

¹²⁰ La propuesta se discutió en Abascal, 2002: 21-44.

¹²¹ La *sortitio* mediante extracción de *sortes* no debe confundirse con los normales procedimientos de votación que empleaban una *sitella* (Crawford, 1996: 70 y 90), una *cista* (*tab. Hebana* 24-31; Crawford, 1996: 520) o una *urna* en la que depositar las tablillas en una votación (Cic., *Verr.*, 3, 85; Hor., *Ep.* 1, 17-54; Plin., *nat.* 33, 2). La *lex Cassia tabellaria* del año 137 a.C., que lleva el nombre de *L. Cassius Ravilla*, estableció el mecanismo de votación mediante tablillas enceradas, un procedimiento del que tenemos diversas representaciones en monedas de época republicana (por ejemplo, el denario de *P. Licinius Nerva* de los años 113/112 a.C., o el denario RRC 413/1 del año 63 a.C. a nombre de *L. Cassius Longinus*). Sobre la votación mediante *tabellae ceratae*, cf. *lex col. Genitivae Iuliae* 97, 18 (Crawford, 1996: 408); *tab. Hebana* 18-19 y 39-41 (Crawford, 1996: 519-520); *tab. Ilicitana* 1 (Crawford, 1996: 545). Sobre la denominación de la *situla*, cf. Cic. *Vatin.* 14; Val. Max. 6, 3, 4 (sobre el sorteo con los nombres de las *tribus*); Verg. *Aen.* 6, 431.

¹²² Sobre la *sortitio* en Roma: V. Ehrenberg RE XIII/2 1927, 1493-1504; Daremburg Saglio IV/2, s.v. *Situla*, 1969, 1359-1360 (A. Grenier); Bunse, 2002: 416-432; Stewart, 2012: 6326-6332; Bothorel, 2019: 158-160; Hurtel, 2019: 185-202; Bothorel, 2023; 2024: 158-178; Bothorel y Hurlet, 2025.

¹²³ Para la práctica de echar a suerte en Grecia antigua y Venecia y Florencia en la Edad Media: Sintomer, 2007; véase también Cordano y Grottanelli, 2000; Mouritsen, 2011.

¹²⁴ Guillaumin, 1998: 101-124.

¹²⁵ Hurlet, 2019: 185-202.

¹²⁶ Badel, 2018: 21-39.

¹²⁷ Cic. *div.* 1, 34; Suet. *Tib.* 14; Lucan. 9, 581.

¹²⁸ Sobre las *Sortes Praenestinae*, las más famosas y asociadas al templo de *Fortuna*, cf. Cic. *div.* 2, 41 (que explica el origen de la tradición y describe las *sortes* en madera de roble); Suet. *Tib.* 63; Suet. *Dom.* 15, 2. Véase AE 2021, 246.

¹²⁹ Cic. *div.* 2, 56; Verg. *Aen.* 4, 346, 377. Champeaux, 1990a: 271-302; 1990b: 801-828.

¹³⁰ Suet. *Iul.* 18, 1: *ex praetura ulteriore sortitus Hispaniam*.

¹³¹ Biville, 2019. Sobre la *sortitio* como mecanismo habitual en muchos ámbitos de la vida pública de época romana, véanse las diversas contribuciones recogidas en Bothorel y Hurlet, 2025.

propio *S(purius) Lucretius Tricipitinus* habría sido designado *quaestor pro praetore* tras la extracción de unas *sortes* –las *sortes inventae*– salvo que excepcionalmente se le hubiera adjudicado el cargo *extra sortem*. *Sors* es un término habitual en las *leges repetundarum* y *agraria* del siglo II a.C. y en otros textos jurídicos como la *tabula Hebana*, la *tabula Illicitana*, etc.¹³² La *sortitio*, como procedimiento, también está bien documentada en la legislación romana general¹³³ y en la legislación local, como sabemos por la *lex Malacitana*¹³⁴ y la *lex Irnitana*¹³⁵, pero alcanza también a prácticas privadas en el seno de los *collegia*¹³⁶.

En el ámbito epigráfico está muy bien documentada la donación a los templos o la ofrenda a los dioses de urnas con sus correspondientes tablillas (*sortes*) con las que realizar las consultas oraculares. Un buen ejemplo es una plaqüita de bronce con forma de *tabula ansata* que fue recuperada en Martigny (Alpes Poeninae), en donde un personaje donó una *urna cum sortibus* a un *G(enius) V(- - -)* que podría estar relacionado con un oráculo local en algún momento del siglo III d.C.¹³⁷ Otra donación similar conocemos en Bioggio, en el *territorium* de *Comum* (Italia, regio XI), en donde una divinidad local llamada *Nennicus*, asociada a Júpiter, recibió la ofrenda de una *urna [cum] sor[ti]bus* fijada a una peana marmórea¹³⁸. Un texto de Vienne (*Gallia Narbonensis*) contiene la donación de una *urna et sort[es]* a una divinidad desconocida¹³⁹; en un texto en bronce procedente de Eisenberg (*Germania superior*), fechado en el año 221, se dice que un militar regaló una *urna cum [sortib]us et phiala(m) in honorem domus divinae* y de varios dioses¹⁴⁰; y en otro epígrafe de Bourbonne-les-Bains, en el noreste de Francia, la donación fragmentaria parece referirse a una *urna cum sui[s sortibus]*¹⁴¹. Otras veces se donaban únicamente las *sortes*, sin que se haga mención de las *situlae* o *urnae* que las debían contener¹⁴².

La fragmentaria expresión recogida en la nueva inscripción de *Carthago Nova* podría hacer referencia a uno de los tantos mecanismos relacionados con una designación de magistrados, un sorteo de curias en la colonia, una designación de *iudices*, una *sortitio* oracular dentro de un templo o cualquier otro acto administrativo que precisara del uso de una *situla* o *sitella* y de las tablillas de sorteo (*sortes*), todo ello en el tiempo en que *S(purius) Lucretius Tricipitinus* ocupaba el gobierno de la *Hispania citerior* como *quaestor pro praetore*. Por desgracia, el estado fragmentario del texto nos impide orientar la solución hacia una dirección u otra. En todo caso, hay que descartar cualquier explicación relacionada con un proceso electoral local, pues no se trata de una *vista* de votación sino de un recipiente destinado a *sortitiones*.

Proponer ese carácter nos obliga sin duda a intentar identificar la divinidad en cuyos ritos se incluyera un *sortilegium*, es decir la extracción y lectura de las *sortes* contenidas en esta *situla* o *sitella*. Resulta necesario recordar en primer lugar el hallazgo vecino de una magnífica cornucopia de mármol blanco de Luni-Carrara aparecida entre los revueltos del siglo IV d.C. en el vecino doble pórtico de las Termas del Puerto (*insula I*)¹⁴³. Esta cornucopia, de 66 cm de altura y datable en los inicios del siglo I d.C., tuvo que acompañar a una estatua de gran

¹³² Crawford, 1996: 848.

¹³³ *Tab. Hebana* 13, 15-16, 23, 25-26 (Crawford, 1996: 519-520).

¹³⁴ *Mal. 57 (De sortitione curiarum)*; González y Crawford, 1986: 164 y 189.

¹³⁵ *Irn. tab. VIa, cap. F (De decurionibus distribuendis in tres decurias quae legationibus invicem fungantur)*; González y Crawford, 1986: 159 y 186.

¹³⁶ *CIL XIII*, 5923; Raepsaet-Charlier, 2014: 101-107 (*AE* 2014, 939).

¹³⁷ *AE* 2001, 1307, en donde se rechaza el carácter adivinatorio que, sin embargo, sí se acepta luego en *AE* 2005, 651.

¹³⁸ *AE* 2005, 651, en donde se destaca el carácter oracular de este culto.

¹³⁹ Bérard y Silvino, 2018: 225-232 (*AE* 2018, 1131).

¹⁴⁰ *AE* 2007, 1044.

¹⁴¹ *CIL XIII*, 5923; Raepsaet-Charlier, 2014: 101-107 (*AE* 2014, 939).

¹⁴² Por ejemplo, en las inscripciones *CIL I² 3027* y *AE* 1911, 132.

¹⁴³ Museo del foro romano, n.^o inv. MOL-08-30844. Noguera, 2023: 182-183, n.^o 3-26.

tamaño de una diosa *Fortuna*, ya fuera como imagen explícita o en sincretismo con la diosa Isis, cuyo santuario también está próximo, o incluso acompañando a una imagen de la emperatriz Livia como símbolo de la *Concordia Augusta*¹⁴⁴. Pero en ninguno de estos dos últimos casos encuentra su lugar una *situla* con *sortes*. No así en el caso de que se tratara de un santuario de la diosa Fortuna, a la que conocemos en Italia como el *numen* oracular de consulta por excelencia mediante la práctica de los sortilegios¹⁴⁵. Una diosa antigua, ligada a la etrusca *disciplina*, a la que el mítico rey Servio Túlio erigiría en Roma hasta 26 templos distintos cada uno con sus fiestas propias¹⁴⁶.

Por examinar distintas posibilidades pudo tratarse en primer lugar de una ofrenda votiva conjunta por parte de un *imperator* como *S. Lucretius Tricipitinus*, oferente quizás de una *aedes* con su estatua de culto y los *sacra* de acompañamiento para la consulta oracular tras algún suceso bélico. Conocemos bien el interés por la *Fortuna* y sus poderes por parte de los *imperatores* tardo-republicanos enfrentados a guerras siempre inciertas¹⁴⁷. Pero también podemos imaginar un santuario cartagenero surgido a partir de un suceso local todavía no documentado. El caso más paradigmático para un santuario de este tipo es el que Cicerón estableciera en su *De divinatione*, escrito en el año 44 a.C., para el origen del santuario de la *Fortuna Primigenia* en Praeneste¹⁴⁸: los sueños y pesadillas de *Numerius Suffustius*, un privado prenestino honesto y de buena cuna, le llevaron a excavar en la roca donde encontró tablillas de madera de roble grabadas con alfabeto arcaico¹⁴⁹. El lugar fue rodeado por un muro de *peribolos* y allí se situó una escultura de la *Fortuna* dando el pecho a los dioses máximos Júpiter y Juno que acreditaba plenamente su carácter de diosa primigenia y protectora de la maternidad. Además, de un olivo cercano fluyó miel y el prodigo justificó la utilización de la madera de este árbol tenido desde entonces por sagrado para fabricar una urna donde contener las *sortes*. El grandioso santuario de terrazas levantado en Praeneste en época tardo-republicana, tuvo en realidad como lugar de culto primordial tan sólo este pequeño recinto, el antrón de las *sortes*, donde un *camillus*, un niño nacido libre, a solicitud del devoto, extraía de la *cista* una de estas peculiares tablillas y la entregaba al sacerdote para su interpretación¹⁵⁰.

Una magnífica evidencia iconográfica de estos precisos rituales de consulta oracular apareció en 1938 en las excavaciones vecinas al santuario de Hércules en *Ostia Antica*. Se trata de un famoso bajorelieve datable en época silana que fue ofrendado por el arúspice *C. Fuhius Sahis*, mostrando en tres escenas sucesivas el origen del oráculo ostiense, la ceremonia de extracción de la *sors* tras una consulta y el resultado final de la misma; un resultado que debió ser magnífico ya que el propio arúspice, orgulloso, no dudó en recordarlo públicamente a través de la ofrenda personal de este relieve votivo con el texto *C. Fuhius Sahis haruspex d(onum) d(at)*¹⁵¹.

¹⁴⁴ Tal como aparece por ejemplo la imagen de una diosa *Concordia* con los rasgos de la emperatriz Livia como estatua de culto en el llamado edificio de *Eumachia* del foro pompeyano. Zanker, 1993: 109-111; Cesarano, 2015: 234-236.

¹⁴⁵ Champeaux, 1982; 1987; Kornmüller, 2017; Miano, 2018.

¹⁴⁶ Champeaux, 1982: 195-198.

¹⁴⁷ Miano 2018, 92-108.

¹⁴⁸ Cic. *div.* 2, 85-86.

¹⁴⁹ Despues de siglos de fama internacional, Cicerón se manifiesta sin embargo muy escéptico sobre su uso tardío en el siglo I a.C.: “Porque, ¿qué es una tablilla? Lo mismo, más o menos, que jugar a la morra, tirar las tabas o las teseras, cosas en las que interviene el azar y la casualidad, no el razonamiento y la deliberación. Todo esta práctica se inventó mediante engaños, en búsqueda de ganancia, al objeto de generar superstición y desorientación” (Cic. *div.* 2, 85-86).

¹⁵⁰ Champeaux, 1982: 3-147; Coarelli, 1987; Kornmüller, 2017.

¹⁵¹ *CIL* I, 3027; Becatti, 1939; Champeaux, 1982: 63-66.

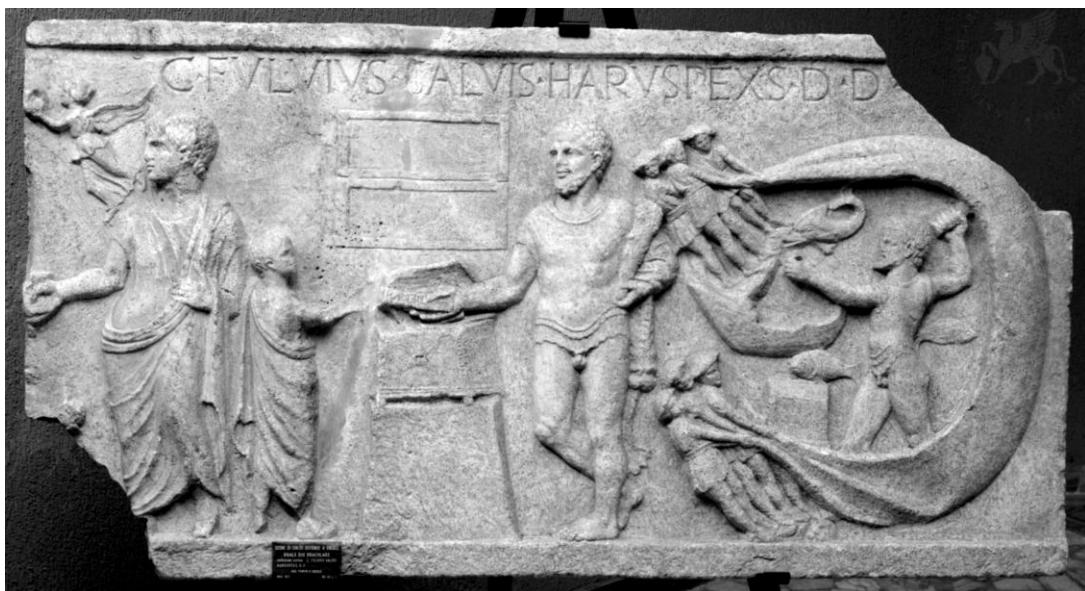


Fig. 17. Relieve de Ostia Antica ofrecido por arúspice *C. Fufius Salvis*.
(Fotografía: Arachne (DAI) n.º 1083663).

Este relieve ostiense, datable en la primera mitad del siglo I a.C., muestra en su escena derecha un prodigo. Dos grupos de pescadores, que desde la playa están acopiando las redes de una almadraba, recogen con ellas, además de atunes y delfines, también una gran escultura de Hércules trabajada al modo itálico con la clava en alto tan frecuente entre los dones votivos de los Abruzzos y que no puede sino recordarnos el hallazgo fortuito de los llamados bronces de Riace en la playa homónima de Calabria. Un altar cúbico acompaña a la estatua. Sin duda, se trata del acontecimiento que estuvo en el origen del propio santuario del Hércules ostiense. La imagen central muestra en lo alto un díptico abierto formado por dos grandes *tabulae* de madera encerada. Debajo, el propio Hércules, con coraza helenística, portando su clava y la piel del león nemeo a modo de túnica recogida en su brazo izquierdo, toma con su mano derecha una *sors* o tableta rectangular que un niño vestido con túnica acaba de extraer de un *arca* situada sobre el altar aparecido en el mar junto a la estatua del dios (Fig. 17). El *arca*, semiabierto, aparece como un cofre de madera bien trabajado, con cantos metálicos y dotado de una gran cerradura central para el cierre de su tapa superior. La tablilla extraída por el dios lleva grabadas las palabras *[s]ort(es) H(erculis)*. A la izquierda, en una escena desgraciadamente fragmentada, aparece mirando hacia el exterior y en actitud de ofrenda un personaje togado acompañado de un niño. Una *Victoria* alada con una corona sobrevuela su hombro derecho en probable referencia a la consulta de un *imperator* antes de emprender una campaña cuyo éxito final motivaría, como decimos, la orgullosa dedicatoria del arúspice dedicante del relieve.

Conocemos, igualmente, los hallazgos arqueológicos de dos conjuntos de *sortes* en el norte de Italia con textos grabados en láminas de bronce. Se trata de las 17 tablillas oraculares aparecidas en Barbarano Vicentino, cerca de Padua, con textos breves y sentidos siempre ambiguos, por ejemplo “créelo, puedes curvar muy poco lo que ya se ha vuelto curvo”, “es un bellísimo caballo pero tu no lo puedes montar”, “aquel que da miedo, asusta a todos pero es mejor seguirlo”, “ahora buscas de saber de mí, ahora me consultas? Ya no es tiempo”...¹⁵². Textos similares aparecen también sobre las tres *sortes* aparecidas en 1868 en

¹⁵² Oracolo di Padova / Barbarano Vicentino. CIL I, 2173-2189: *Credis quod d{e}icunt non / sunt ita ne fore stultu(m). De incerta certa ne fiant / si sapis careas. Est equus perpulch(er) sed tu / vehi non potes ist u(n)c. Est via [p]er [c]lirum qua vi[s] / sequi non [datur ista]. Formidat omnes quod / metuit id sequi satiust. Homines multi sunt / credere nol. Hostis incertus de certo nisi careas. Inbeo et is ei(l) si fecerit / gaudebit semper // Dian(ae) d(onum). Non sum mendacis quas / dix(is)i consulis*

Fornovo Val di Taro (Emilia Romaña), hoy en el Museo de Parma. Son varillas de bronce, con textos datables paleográficamente en el siglo II a.C.: “Ahora consultas? Vive en paz y disfruta de la vida”, “no se puede encontrar la muerte antes del tiempo establecido”, “la salud óptima se anuncia con graves enfermedades”...¹⁵³.

8. Un *quaestor pro praetore* en *CIL* II 3421

El descubrimiento del nuevo testimonio de un *quaestor pro praetore* de *Hispania citerior* tiene el interés añadido de conservar la onomástica de este senador y permite arrojar luz sobre una inscripción conocida desde comienzos del siglo XVII.

Ese segundo monumento es un posible dintel, que está formado por dos fragmentos contiguos de un bloque de piedra caliza gris de origen local, con sendos epígrafes en las superficies frontal¹⁵⁴ y posterior¹⁵⁵. Sus dimensiones máximas son (39) x (130) x 43 cm. En la parte delantera, prácticamente toda la superficie está ocupada por el texto, que aparece cortado a izquierda y derecha, mientras que en la parte trasera la zona escrita sólo ocupa un espacio de 18 x 84 cm. En la parte delantera, los caracteres son de tipo capital, muy regulares y bien grabados, con una altura de 14 cm en la primera línea y 7,5 cm en la segunda. En la cara posterior las letras son de ejecución más tosca, poco uniformes, y su altura es de 4'5 cm. Las interpunciones son cuadradas.

El monumento fue dado a conocer en 1603 por A. de Bibran, que lo describió en la fachada de la *Casa de los Cuatro Santos* en la ciudad de Cartagena, en donde había sido empotrado por el obispo Sancho de Ávila y Toledo; allí lo vieron otros autores en diferentes momentos del siglo XVIII¹⁵⁶. Sólo a finales del siglo XIX, tras su retirada de aquel emplazamiento, se dio a conocer el texto de la cara posterior¹⁵⁷. Se guarda en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena (inv. n.º 55).

Lo conservado a día de hoy no incluye un probable tercer fragmento situado a la derecha, que vieron los autores de los siglos XVII y XVIII pero que ya no se conserva. De ahí que las

stulte. Nunc me rogitas nunc / consulis tempus abit iam. Per multis prosum ub{e}i / profui gratia(m) nemo. Postquam ceciderunt s[p]es [o]m[n]es / consulis tun(c) me. Quod fugis quod tactas tib{e}i / quod datur spernere nol{e}i. Cur petis pos(t) tempus consilium / quod rogas non est.

¹⁵³ Sortes de Fornovo di Taro: *CIL* XI, 1129-1132: [Quid] nunc consolas quiescas ac vi[ta f]r[u]ari[s] / [vit]am con[de]cora mo[rt]em procul aps te hab[ebis] / [n]on potest prius mortem adficer quam venerit fa[tum] / [mag]nis ex t[er]aed[i]is valetudo ostenditur [ma]gn[a] / [- - -] melius [- - -] / [- - - t]aediis bo[- - -] / [- - - stultus qui] tum[i]de lucrum quae sinit su[rdum] / [- - -]ri [p]rotendit turbam [m]agnam / [- - - fu]guesque eam semp[er - - -] / [- - - fe]ret quae ante sterilis fuit / [- - -]um reddedit qu[- - -] / [- - - an]imi excru[ciati?].

¹⁵⁴ Bibran, 1603: f. 81; Cerezuela *cir.* 1726-1737, fol. 58-59 (Rubio, 1978a: 79-80); Morales, ms. 1751, fol. 9, n.º 12 (Rubio, 1979: 88); Montanaro ms. *cir.* 1785-1800, fol. 205r. (Rubio, 1977); Anon. Olisip. ms. fines siglo XVIII, fol. 3v (Baratta, 2024: 136-140 n.º 22); Vargas Ponce, ms. *cir.* 1794-1797, documento 13, fol. 5; Valcárcel, 1796: 47, n.º XV; Hübner *CIL* II 3421; Cuadro 1894, n.º 52; Vernet, 1897: 133, n.º 10 (Hübner *EE* 9, p. 128; de Hübner depende Dessau *ILS* 5574); González Simancas, 1905-1907: 293, n.º 202; Fernández-Villamarzo, 1907: 293, n.º 53; Beltrán Martínez, 1944a: 353, n.º 3 (= Beltrán Martínez, 1944b: 13, n.º 3; 1947, 320; 1950, 268-269, n.º 4 (= *HAE* 24); Belda, 1975: lám. 45; Abascal y Ramallo, 1997: 141-144; Díaz Ariño, 2008: 255-263. Cf. Beltrán Martínez, 1948: 221; Ramallo, 1989: 93 y 102; Koch, 1993: 240; Díaz Ariño, 2011: 170.

¹⁵⁵ Cuadro 1894, n.º 52; Vernet, 1897: 133, n.º 10 (Hübner *EE* 9, p. 128 n.º 346); González Simancas, 1905-1907: 293, n.º 202; Beltrán Martínez, 1944b: 13, n.º 3; 1950: 268-269, n.º 4 (= *HAE* 24). Cf. Beltrán Martínez, 1948: 221; Ramallo, 1989: 93 y 102; Koch, 1993: 240.

¹⁵⁶ Los detalles están recogidos en Abascal y Ramallo, 1997: 141.

¹⁵⁷ Vernet, 1897: 133, n.º 10 (Hübner *EE* 9, p. 128; Dessau *ILS* 5574); González Simancas, 1905-1907: 293, n.º 202.

palabras finales de las dos líneas de la cara frontal las presentemos con subrayado inferior. El texto dice lo siguiente¹⁵⁸:

Cara anterior:

[---]inus · q(uae)stor · pro · pr(aetore) aedem [---]
[---]for]nices · cola · ante · aedem · ex pequinia [s(ua) f(aciendum)
c(uravit) i(dem)q(ue) p(robarvit) ?]

Cara posterior:

MM[---] /Fuera de línea: F I C]

PAV[c. 2-3]MENTA +O

VN+AS[c. 2-3]A · ICA

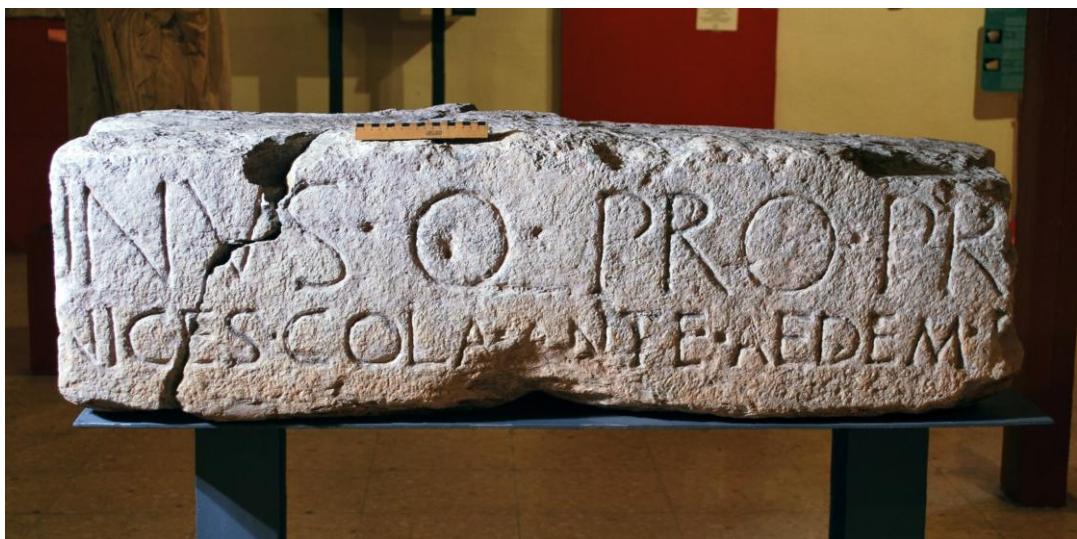


Fig. 18. Parte frontal del epígrafe CIL II 3421 (Fotografía: J. M. Abascal).

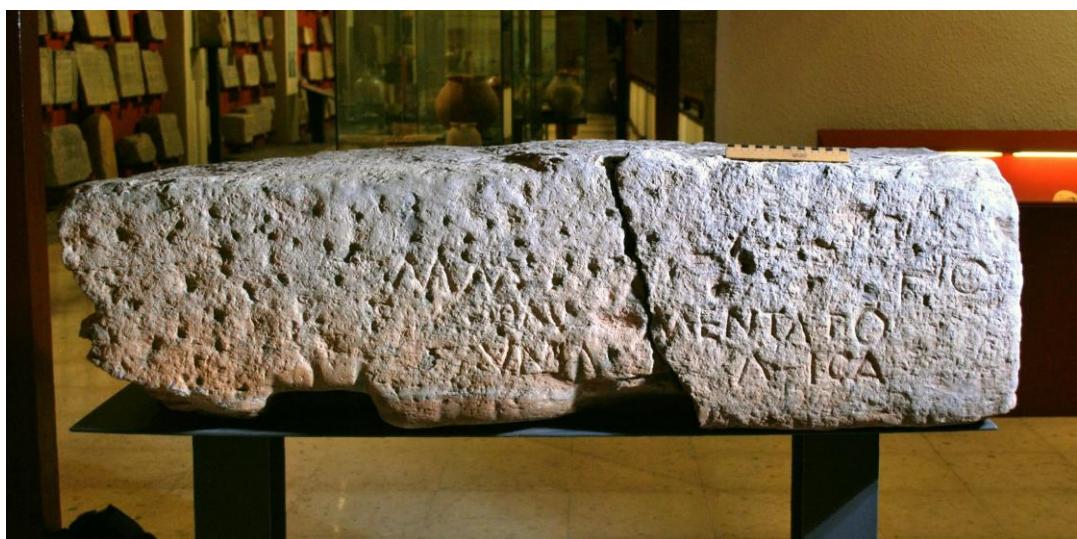


Fig. 19. Parte posterior del epígrafe CIL II 3421 (Fotografía: J. M. Abascal).

¹⁵⁸ Omitimos las numerosas variantes de lectura, que uno de nosotros sistematizó hace algunos años. Cf. Abascal y Ramallo, 1997: 141-144. A las propuestas para el reverso añádase la de Díaz Ariño, 2000: 255: MM+ (vacat) FIO | PAV[c.2-3]MENTA +O | VNIA[c.2.-3]A ICA.

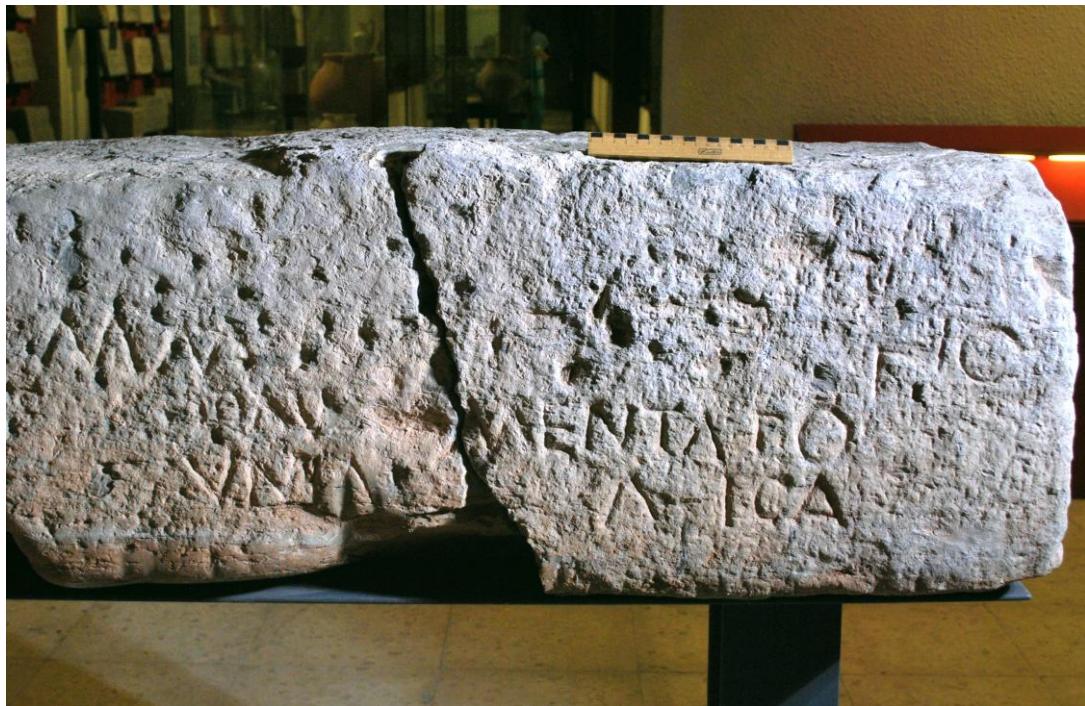


Fig. 20. Detalle de la parte posterior del epígrafe *CIL II 3421* (Fotografía: J. M. Abascal).

No es posible dar una solución definitiva para el texto de la cara posterior, que puede ser más antiguo o, simplemente, un ensayo de escritura, dado que el monumento probablemente estuvo empotrado en época antigua y este lado no sería visible.

Al final del segundo renglón, los primeros editores coinciden en recoger la expresión *ex pequinia* de la que hoy sólo se conserva la primera letra¹⁵⁹. En la fractura derecha podrían haberse perdido en el segundo renglón las abreviaturas *SFCIQP*, corrientes en los actos evergéticos de esta ciudad y con las que concluiría el texto.

En la edición moderna del texto, hace casi treinta años, no fue posible restituir la onomástica del mecenas que se había hecho cargo de las infraestructuras urbanas ya citadas. Sin embargo, a la vista del nuevo testimonio, y dado que la cuestura con *imperium* era una magistratura excepcional, hay que suponer que los dos personajes que conocemos en *Carthago Nova* con el título de *quaestor pro praetore* son la misma persona.

En tal caso, el texto de la parte frontal del dintel *CIL II 3421* debe quedar como sigue:

[S(purius) Lucretius - - - Tricipit]inus · q(uae)stor · pro · pr(ae)ctore aedem [- - -]
[- - - for]nices · col(a) · ante · aedem · ex pequinia [s(ua) f(aciendum)]
c(uravit) i(dem)q(ue) p(ro)babvit ?]

La mención en el texto de *fornices* y *cola* indica que estamos ante una obra hidráulica, quizá un acueducto. *Fornices* debe aludir a los arcos que sustentan la conducción¹⁶⁰, mientras que la voz

¹⁵⁹ No es posible, como quiere Koch (1993: 240, nota 201), leer *ante aedem d[ivi Augusti]*, que choca abiertamente con toda la tradición textual.

¹⁶⁰ *CIL I² 1524: fundamenta fornices faciunda coeravere eidemque probavere; CIL I² 1529: aquam im oppidum adqu(e) arduum pedes CCCXL fornicesq(ue) fecit. Cf. así mismo Dessau ILS 5575-5577 y, para Hispania, Hübner CIL II 1087 de Alcalá del Río (Sevilla).*

cola se refiere a los filtros, quizá de arena, que permitían el consumo posterior del agua. El texto alude también a la construcción de una *aedes* que no sabemos dónde se encontraba.

La nueva propuesta de restitución de la primera línea convierte a *S(purius) Lucretius Tricipitinus* en protagonista de un importante acto de evergetismo y, al mismo tiempo, permite ajustar la datación de este epígrafe a la del recipiente de cobre, es decir, *cir.* 47-27 a.C.

9. A modo de conclusión

El fragmentario epígrafe de *Carthago Nova* tiene una importancia capital por diferentes motivos. En primer lugar, es el primer testimonio epigráfico de los *Lucretii Tricipitini* en una fecha tan avanzada como las décadas finales del siglo I a.C., después de un largo silencio de más de 350 años sin testimonios de ellos en la vida pública. Si ponemos en relación este testimonio onomástico con el que conocemos por las inscripciones en piedra y los lingotes de plomo, todo parece indicar que el *S(purius) Lucretius S(puri) filius* de una de esas barras metálicas podría ser incluso el mismo personaje citado en la sítula, su hijo o su padre. De ese modo, los *Lucretii Tricipitini* aparecerían vinculados a la explotación de las minas de *Carthago Nova* y eso explicaría la *sors opportuna* del nombramiento de *S. Lucretius Tricipitinus* como *quaestor pro praetore* de *Hispania citerior*. Dado que la sede oficial del gobernador de la *Hispania citerior* en la segunda mitad del siglo I a.C. seguía siendo *Tarraco*¹⁶¹, sorprende la extraordinaria vinculación de los *Lucretii Tricipitini* con *Carthago Nova*, donde conocemos a personas de este grupo familiar y donde el *quaestor pro praetore* citado en la inscripción *CIL II 3421* aparece como mecenas de parte de la infraestructura pública. Todas las evidencias apuntan a que esta familia senatorial itálica, tan vinculada históricamente a la gestación de la República romana, había encontrado en el entorno de *Carthago Nova* un ámbito comercial cómodo.

Aún en el supuesto de que la *quaestura cum imperio* que se cita en el recipiente se hubiera desempeñado en fechas anteriores a las que proponemos, seguiría siendo un testimonio datable en las décadas finales de la República romana, y no se puede retrotraer en el tiempo antes del siglo I a.C. Por otra parte, el texto menciona a un *quaestor pro praetore* que se convierte en el segundo testimonio epigráfico de esta pro-magistratura en la colonia de *Carthago Nova* y que permite dar sentido a una inscripción fragmentaria –*CIL II 3421*– para concluir que debe tratarse del mismo personaje. Pero también estamos ante la segunda evidencia de un *quaestor pro praetore* en *Hispania citerior* después del testimonio de *Cn. Calpurnius Piso* del año 65 a.C. Esto significa que de manera extraordinaria –y en este caso seguramente después del quinquenio pompeyano determinado por la *lex Trebonia* (54-50 a.C.) pero antes del año 27 a.C.– se recurrió a la solución de enviar a la *Citerior* a un *quaestor cum imperio*, y quizás *extra sortem*, como solución transitoria para hacerse cargo de la gestión del territorio antes o después del envío de un *proconsul*.

No menos interés tiene la expresión de la tercera línea conservada, que nos ayuda a entender el recipiente como una *sítula* o *sitella* para *sortitiones*, fueran éstas de carácter público –vinculadas a la designación de magistrados o *iudices* antes de la normalización de los procesos electorales locales a finales de la República– o privada, como podría ocurrir en el caso de un *collegium*. No se puede excluir que las *sortes* mencionadas pertenezcan a un templo y que la sítula sea la urna destinada a albergar las *sortes* que conocemos en diferentes textos votivos de otras provincias romanas. El texto se limita a informarnos de que se había producido ya una extracción de *sortes*, de las tablillas correspondientes, con lo que probablemente el texto grabado en el recipiente explicaba la consecuencia de esa *sortitio*, fuera administrativa o de carácter oracular.

¹⁶¹ Ruiz de Arbulo, 1992: 115-130.

Bibliografía

- Abascal Palazón, J. M. (1984-1985): “*Q. Calvisius Sabinus* y un posible municipio flavo en San Esteban de Gormaz (Soria)”, *Studia Historica*, 2-3, 141-149.
- Abascal Palazón, J. M. (2002): “La fecha de la promoción colonial de *Carthago Nova* y sus repercusiones edilicias”, *Mastia* 1, 21-44.
- Abascal Palazón, J. M. (2004): “Colonia Iulia Ilici Augusta”, en L. Abad y M. S. Hernández (eds.), *Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici*, Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo, 79-94.
- Abascal Palazón, J. M. (2015): “Una perspectiva administrativa de la Hispania de Augusto”, en J. López Vilar (ed.), *Actes 2on Congrés Internacional d'Arqueologia i món antic. August y les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August. Tarragona, 26-29 de novembre de 2014*, Tarragona, Fundació Privada Catalana, vol. 1, 129-140.
- Abascal Palazón, J. M. (2016): “*Hispaniae captae*. La primera ordenación provincial romana de las Hispanias”, en M. Bendala Galán (coord.), *Los Escipiones: Roma conquista Hispania: Museo Arqueológico Regional, Alcalá de Henares, febrero a septiembre de 2016*, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, 245-257.
- Abascal Palazón, J. M. y Noguera Celdrán, J. M. (2023): “Sítula con inscripción”, en J. M. Noguera Celdrán, A. Cánovas Alcaraz, M.ª J. Madrid Balanza y I. Martínez Peris (eds.), *Museo Foro Romano. Molinete, Cartagena / Roman Forum Museum. Molinete, Cartagena*, Murcia, Museo Foro Romano. Molinete, 109.
- Abascal Palazón, J. M. y Ramallo Asensio, S. F. (1997): *La ciudad de Carthago Nova III. La documentación epigráfica*, Murcia, Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Alföldi, A. (1965): *Early Rome and the Latins*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Alföldi, A. (1976): *Römische Frühgeschichte. Kritik und Forschung seit 1964*, Heidelberg, Universitätsverlag Winter GmbH Heidelberg.
- Alföldy, G. (1969): *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag Wiesbaden GmbH.
- Alföldy, G. (1977-1978): “*Cnaeus Domitius Calvinus, patronus von Emporiae*”, *AEspA*, 50-51, 47-54.
- Alföldy, G. (2003): “Administración, urbanización, instituciones, vida pública y orden social”, en J. M. Abascal y L. Abad (eds.), *Las ciudades y los campos de Alicante en época romana (Canelobre 48)*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 35-57.
- Alföldy, G. (2007): “Fasti und Verwaltung der hispanischen Provinzen: zum heutigen Stand der Forschung”, en R. Haensch y J. Heinrichs (eds.), *Herrschern und Verwalten. Der Alltag der römischen Administration in der Hohen Kaiserzeit*, Köln, De Gruyter Brill, 325-356.
- Alföldy, G., Abascal Palazón, J. M. y Cebrián Fernández, R. (2003): “Nuevos monumentos epigráficos del foro de Segobriga. Parte primera: inscripciones votivas, imperiales y de empleados del Estado romano”, *ZPE*, 143, 255-274.
- Allen, W. (1951): “The *Lucii Afranii* of Cic. Att. 1.16.13”, *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 82, 127-135.

- Anon. Olisip. ms. fines siglo XVIII = *Anonymus Olisiponensis. Antiguidades de Villajoyosa, Gomilla y Cartagena*, ms. finales del siglo XVIII. Academia das Ciências de Lisboa, série vermelha n.º 730. Edición de G. Baratta 2024.
- Antomarchi, C. y Guichen, G. (1987): “Pour une nouvelle aproche des normes climatiques dans les musées”, en K. Grimstad (ed.), *ICOM Committee for conservation: 8th Triennial Meeting*, Sydney, Preprints, 847-851.
- Badel, Ch. (2018): “Tirage au sort et égalité des voix dans les élections romaines”, en *Histoires d'élections. Représentations et usages du vote de l'Antiquité à nos jours*, Paris, CNRS Éditions, 21-39.
- Badian, E. (1966): “The Early Historians”, en T. A. Dorrey (ed.), *Latin Historians*, London, Studies in Latin Literature and Its Influence, 1-38.
- Badian, E. (1970): *Titus Quinctius Flamininus: Philhellenism and Realpolitik*, Cincinnati, University of Cincinnati, 1970.
- Balsdon, J. P. V. D. (1962): “Roman history, 65-50 B.C.: five problems”, *JRS*, 52, 134-141.
- Baratta, G. (2024): *Antiguidades de Villajoyosa, Gomilla y Cartagena: l'Anonymus Olisiponensis*, Roma, Scienze e Lettere.
- Becatti, G. (1939): “Il culto di Ercole ad Ostia ed un nuovo rilievo votivo”, *BCAR*, LXVII, 37-60.
- Belda Navarro, C. (1975): *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio. Patronato José María Cuadrado. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Bellido, A. (2011): “Ejemplos de climatización en el Museo de Valladolid”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, 16, 321-330.
- Beltrán Martínez, A. (1944a): “La colección epigráfica romana del Museo de Cartagena”, *Saitabi*, 2(14), 345-370.
- Beltrán Martínez, A. (1944b): *La colección epigráfica romana del Museo de Cartagena (Anejos de Saitabi*, 8), Valencia, Imp. La Comercial.
- Beltrán Martínez, A. (1947): “Los monumentos romanos de Cartagena según sus series de monedas y lápidas latinas”, en *Crónica del II Congreso Arqueológico del Sudeste Español. Albacete 1946 (= Boletín Arqueológico del Sudeste Español 4-7, 1946)*, Albacete, Imp. Provincial, 306-325.
- Beltrán Martínez, A. (1948): “Topografía de Carthago-Nova”, *AEspA*, 21(72), 191-224.
- Beltrán Martínez, A. (1950): “Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena”, *AEspA*, 23, 80, 255-278.
- Bérard, F. y Silvino T. (2018): “Deux nouvelles inscriptions religieuses, à Lyon et à Vienne”, en F. Bérard y M. Poux (eds.). *Lugdunum et ces campagnes. Actualité de la recherche*, Autun, Éditions Mergoil, 225-244.
- Bibran 1603 = A. de Bibran, *Inscriptiones per uniuersam Hispaniam 1603 Lutetia Parisiorum..., ms. 1603*. Cf. Hübner *CIL* II, p. XVIII, n.º 48; Stylow *CIL* II² 7, p. XXII).
- Biville, F. (2019): “*Sors, sortiri, sortitio*. Pratiques et lexique du tirage au sort dans le mond romain”, *Participations, Hors Série(HS)*, 139-156.
- Bothorel, J. (2019): “Le tirage au sort civique dans la Rome républicaine et impériale: matériels et techniques”, *Participations, Hors Série(HS)*, 157-177.

Abascal Palazón, J. M., Noguera Celdrán, J. M., Martínez Peris, I., Ruiz de Arbulo Bayona, J., Madrid Balanza, M. J. y García-Aboal, M. V. (2025): “*S(purius) Lucretius Tricipitinus, quaestor pro praetore*, y la extracción de *Sortes* en una nueva inscripción de *Carthago Nord*”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 12, 21-62. ISSN-e: 2603-9117.

- Bothorel, J. (2023): *Gouverner par le hazard. Le tirage au sort des provinces à Rome (III^e s. av. J.-C.-I^{er} s. ap. J.-C.)* (Collection de l’École française de Rome 604), Rome, Publications de l’École française de Rome.
- Bothorel, J. (2024): “La combinaison du tirage au sort et du vote. Le cas des élections de magistrats dans la Rome républicaine”, *Genèses. Sciences sociales et histoire*, 134(1), 158-178.
- Bothorel, J. y Hurlot, F. (2024): *Le tirage au sort dans l’Antiquité. Du monde grec à Rome* (Histoire et Épigraphie 6), Lyon, MOM Éditions.
- Brennan, T. Corey (2000): *The Praetorship in the Roman Republic*, Oxford, Oxford University Press 2000.
- Broughton, T.R.S. (1951): *The Magistrates of the Roman Republic* I, New York, Washington University.
- Broughton, T.R.S. (1952): *The Magistrates of the Roman Republic* II, New York, American Philological Association.
- Broughton, T.R.S. (1960): *The Magistrates of the Roman Republic. Supplement*, New York, American Philological Association.
- Broughton, T.R.S. (1986): *The Magistrates of the Roman Republic* III. *Supplement*, Atlanta, Scholar Press 1986.
- Bunse, R. (2002): Entstehung und Funktion der Losung (‘sortitio’) unter den ‘Magistratus Maiores’ der Römischen Republik”, *Hermes*, 130(4), 416-432.
- Cano, E. y Bastidas, J. M: “Conservación preventiva de metales en interiores: control de la contaminación por ácidos orgánicos”, en J. Barrio (ed.), *Innovación tecnológica en conservación y restauración del patrimonio*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 128-147.
- Cerezuela *circ. 1726-1737* = F. Cerezuela, *Antiguedades de Cartagena, ms. circ. 1726*. Biblioteca Nacional, Madrid, sign. MSS/8829/X-113 (erróneamente atribuido a Talamanco por Hübner en *CIL* II p. 463 y fechado *circ. 1726-1737*. Edición en J. M.^a Rubio 1978).
- Cesarano, M. (2015): *In honorem domus divinae. Introduzioni allo studio dei cicli statuari giulio-claudii a Roma e in Occidente*, Roma, Quasar.
- Champeaux, J. (1982): *Fortuna. Recherches sur le culte de la Fortune à Rome et dans le monde romain des origines à la mort de César. I. Fortuna dans la religion archaïque*, Roma, École française de Rome.
- Champeaux, J. (1987): *Fortuna. Recherches sur le culte de la Fortune à Rome et dans le monde romain des origines à la mort de César. II. Les transformations de Fortune sous la république*, Roma, Ecole française de Rome.
- Champeaux, J. (1990a): “*Sors oraculī: les oracles en Italie sous la République et l’Empire*”, *MEFRA. Antiquité* 102(1), 271-302.
- Champeaux, J. (1990b): “Sorts et divination inspirée. Pour une préhistoire des oracles italiques”, *MEFRA. Antiquité* 102(2), 801-828.
- Chassagnet, M. (1996): *L’Annalistique romaine*. Tome 1: *Les Annales des Pontifes et l’Annalistique Ancienne (Fragments)*, Paris, Les Belles Lettres.
- Clark 1947 = Asconius, *Q. Asconii Pediani Orationum Ciceronis quique enarratio*, texte établi et traduit par A. Clark, Oxford, Oxonii e Typographeo Clarendoniano.

- Coarelli, F. (1987): *I santuari del Lazio in età repubblicana*, Roma, La Nuova Italia scientifica.
- Cordano, F. Y Grottanelli, C. (2000): *Sorteggio pubblico e cleromanzia dall'Antichità all'età moderna. Atti della tavola rotonda*, Milano, ET Edizioni , 2000.
- Cornell, T. J. (1995): *The Beginnings of Rome. Italy and Rome from the Bronze Age to the Punic Wars (c. 1000-264 B.C.)*, London, New York, Routledge.
- Cornell, T. J. (2005): The Value of the Litterary Tradition Concerning Archaic Rome, en K. A. Raaflaub (ed.), *Social Struggles in Archaic Rome. New Perspectives on the Conflict of the Orders*, Malden, Oxford, Carlton, Blackwell, 47-74.
- Costa, G. (1971): *I Fasti Consolari romani dalle origini alla morte di G. Julio Cesare*, vol. I, parte II, Roma, L'Erma di Bretschneider.
- Crawford, M. H. (1975): *Roman Republican Coinage*, Cambridge, New York, Cambridge University Press.
- Crawford, M. H. (1996): *Roman Statutes*, London, Institute of Classical Studies.
- Cuadro 1894 = Cuadro de la Sociedad Económica de Amigos del País = Lápidas epigráficas de Cartagena. *Inscripciones en barras de plomo. Bajo relieves, etc. Escala de 1:10 - Año 1894.* (Cartel con dibujo de todas las piezas depositadas en la Institución, que colgaba en una de sus salas). Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.
- Degrassi, A. (1954): *Fasti Capitolini. Recensuit, praefatus est, indicibus instruxit Atilius Degrassi*, Torino, Io. Bapt. Paraviae.
- Díaz Ariño, B. (2008): “Un *quaestor pro praetore* republicano en *Carthago Nova*”, *Journal of Roman Archaeology*, 21, 255-263.
- Díaz Ariño, B. (2011): “Epigrafía y gobernadores provinciales en Hispania durante la República romana”, *Chiron*, 41, 149-179.
- Díaz Fernández, A. y Pina Polo, F. (2025): La *sortitio des provinciae quaestoriae* a l'époque républicaine, en J. Bothorel y F. Hurlet, *Le tirage au sort dans l'Antiquité. Du monde grec à Rome* (Histoire et Épigraphie 6), Lyon, MOM Éditions, 117-130.
- Domergue, Cl. (1966): “Les lingots de plomb romains du Musée archéologique de Carthagène et du Musée Naval de Madrid”, *AEspA*, 39, 41-72.
- Domergue, Cl. (1985): “L'exploitation des mines d'argent de Carthago Nova. Son impact sur la structure sociale de la cité et sur les dépenses locales à la fin de la République et au début du Haut-Empire”, en Ph. Leveau (ed.), *L'origine des richesses dépensées dans le ville antique. Aix-en-Provence 1984*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 197-217.
- Domergue, Cl. y Rico, Chr. (2023) : *Lateres plumbei Hispani. Production et commerce du plomb hispanique à l'époque romaine (IIe. siècle av. J.-C. - Ier siècle apr. J.-C.)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Donaldson, I. (1978): *The Rapes of Lucretia*, Oxford.
- Eilers, C. (1996): “Silanus <and> Murena”, *Classical Quarterly*, 46, 175-182.
- Enríquez, G. y Gil, M. T. (2010): “Estudio de las condiciones microclimáticas y lumínicas. Metodología y práctica en la sede del Instituto del Patrimonio Cultural de España”, *La Ciencia y el Arte II. Ciencias experimentales y conservación del Patrimonio Histórico*, Madrid, Ministerio de Cultura, 78-93.
- Enríquez, G., Pastor, M. J. y Gil, M. T. (2014): *Manual de seguimiento y análisis de condiciones ambientales. Plan Nacional de Conservación Preventiva*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Abascal Palazón, J. M., Noguera Celdrán, J. M., Martínez Peris, I., Ruiz de Arbulo Bayona, J., Madrid Balanza, M. J. y García-Aboal, M. V. (2025): “*S(purius) Lucretius Tricipitinus, quaeſtor pro praetore*, y la extracción de *Sortes* en una nueva inscripción de *Carthago Nova*”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 12, 21-62. ISSN-e: 2603-9117.

- Fernández Díaz, A. (2016): “Pintura mural romana en el Barrio del Foro, en J. M. Noguera Celdrán, A. Cánovas Alcaraz, M.ª J. Madrid Balanza e I. Martínez Peris (eds.): *Barrio del Foro Romano/ Roman Forum District/ Molinete/ Cartagena. Proyecto integral de recuperación y conservación / Recovery and Conservation*, Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, 130-140.
- Fernández Díaz, A., Noguera Celdrán, J. M. y Suárez Escribano, L. (2014): “Novedades sobre la gran arquitectura de *Carthago Nova* y sus ciclos pictóricos”, en N. Zimmermann (ed.): *Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil. Akten des XI Internationalen Kolloquiums der AIPMA (13-17 September 2010, Ephesos)*, Viena, Austrian Academy of Sciences Press, 473-484.
- Fernández Díaz, A., Bragantini, I., Noguera Celdrán, J. M., Madrid Balanza, M.ª J. y Martínez Peris, I. (2018): “Apolo y las Musas de *Carthago Nova*”, en *Pictores per provincias II - Status quaestionis. Actes du 13^e Colloque de l'AIPMA* (Antiqua 55), Basel, Archäologie Schweiz, 655-672.
- Fernández-Villamarzo, M. (1907): *Estudios gráfico-históricos de Cartagena. Desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes*, Cartagena, Levantina de Artes Gráficas.
- Fernique, M. E. (1880): *Étude sur Préneste, ville du Latium*, Paris, E. Thorin.
- Forsythe, G. (1999): *Livy and Early Rome*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag.
- Forsythe, G. (2000): “The Roman Historians of the Second Century B.C.”, en C. Bruun (ed.), *The Roman Middle Republic: Politics, Religion and Historiography c. 400-133 B.C. Papers from a conference at the Institutum Romanum Finlandiae (September 11-12, 1998)*, Roma, Institutum Romanum Finlandiae, 1-11.
- Forsythe, G. (2005): *A Critical History of Early Rome. From Prehistory to the First Punic War*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press.
- Gagé, J. (1976): *La chute des Tarquins et les débuts de la république romaine*, Paris, Payot.
- Gantz, T. N. (1975): “The Tarquin Dynasty”, *Historia. Zeitschrift für Alte Geschichte*, 24(4), 539-554.
- García-Aboal, M.ª V. (2022a): “El conjunto anfórico hallado en la habitación 13 del Edificio del Atrio (Parque Arqueológico del Molinete, Cartagena)”, en C. Fernández, C. M. Heras, A. Morillo, M.ª M. Zarzalejos, C. Fernández y M.ª R. Pina (eds.), *De la costa al interior. Las cerámicas de importación en Hispania* (Monografías Ex officina hispana V), Madrid, Comunidad de Madrid, Museo Arqueológico Regional, vol. 1, 409-421.
- García-Aboal, M.ª V. (2022b): *Evolución urbana y resiliencia en Cartagena: pervivencia y cambio de la ciudad entre las épocas altoimperial y altomedieval. El paradigma del Parque Arqueológico del Molinete*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia.
- García-Aboal, M.ª V. (2024): “*Carthago Nova* y el comercio africano en el siglo III: reflexiones a propósito de los hallazgos del Molinete (Cartagena)”, *Ex Officina Hispana: cuadernos de la SECAH*, 6, 255-274.
- García-Aboal, M.ª V. (e. p.): “A sealed context from the late 3rd century AD in Cartagena (*Carthago Nova, Hispania Tarraconensis*): room 13 of the Atrium Building”, en *The End of Late Roman Pottery. The Last Centuries at the crossroads. LRCW 7th International Conference, València, 15th-19th October 2019. Series Roman and Late Antique Mediterranean Pottery (RLAMP)* (Oxford, Archaeopress).
- Gelzer, M. (1934): “Der Anfang römischen Geschichtschreibungen”, *Hermes*, 69, 46-55.
- González, J. y Crawford, M. H. (1986): “The Lex Irnitana: a new Flavian municipal law”, *JRS* 76, 147-243.

- González Simancas, M. (1905-1907): *Catálogo monumental de España. Provincia de Murcia*, Ms., Madrid Instituto Diego Velázquez, CSIC.
- Gordon, A. E. (1958): *Album of dated Latin inscriptions*, Berkeley, University of California Press.
- Greenidge, A. H. J. (1895): “The Title quaestor pro praetore”, *The Classical Review*, 9(5), 258-259.
- Guillaumin, J.-Y. (1998): “Le tirage au sort dans l’attribution des lots de terre”, *Dialogues d’Histoire Ancienne*, 24(1), 101-124.
- Hall, J. F. (1995): *Etruscan Italy: Etruscan influences on the civilizations of Italy from antiquity to the modern era*, Provo, Museum of Art, Brigham Young University.
- Herráez, J. A. y Rodríguez, M. A. (1989): *Manual para el uso de aparatos y toma de datos de las condiciones ambientales en museos*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Hilgers, W. (1969): *Lateinische Gefäßnamen. Bezeichnungen, Funktion und Form römischer Gefäße nach den antiken Schriftquellen*, Düsseldorf, Rheinland-Verlag.
- Hurlet, F. (2019): “Le tirage au sort dans les cités de l’Occident romain”, en *Voter en Grèce, à Rome et en Gaule. Pratiques, lieux et finalités*, Lyon, MOM Éditions, 185-201.
- Hurlet, F. (2023): “Le gouvernement des provinces publiques prétoriennes sous Auguste. Une hypothèse sur les pouvoirs et fonctions dévolus aux questeurs *pro praetore*”, en S. Killen, S. Scheuble-Reiter y St. Schmidt (eds.), *Caput studiorum. Festschrift für Rudolf Haensch zu seinem 65. Geburtstag*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, 215-229.
- Ioannidopoulos, G. (2024): *La questure. Histoire d’une magistrature de la République romaine (264-27 av. J.-C.)*, Liège, Presses Universitaires de Liège.
- Jacoby, F. (1958): *Die Fragmente der griechischen Historiker*. Vol. III. *Geschichte von Städten und Völkern (Horographie und Ethnographie)*. C. Autoren über einzelne Länder Nr. 608a-856 (Zweiter Band: Illyrien und Thrakien Nr. 709-856), Leiden, Brill.
- Kajanto, I. (1965): *The Latin cognomina (Societas Scientiarum Fennica. Commentationes Humanarum Litterarum 36, 2)*, Helsinki, Bretschneider Giorgio.
- Keil, J. (1902): “Zur *lex Cornelia de viginti quaestoribus*”, *Wiener Sudien*, 24, 548-551.
- Koch, M. (1989): “Ein neuer Beamtenname aus dem republikanischen Hispanien”, *Chiron*, 19, 27-35.
- Koch, M. (1993): “Die römische Gesellschaft von *Carthago Nova* nach den epigraphischen Quellen”, en F. Heidermann y E. Seibold (eds.), *Festschrift für Jürgen Untermaier zum 65. Geburtstag*, Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft, 191-242.
- Konrad, C. F. (1978): “Afranius Imperator”, *Hispania Antiqua*, 8, 67-74.
- Kornmüller, M. (2017): “Il culto della fortuna Primigenia a Palestrina”, en O. Mei y P. Clini (eds.), *Fanum Fortunae e il culto della dea Fortuna*, Venezia, Marsilio, 121-130.
- Kuhoff, W. (1995): ‘*La Grande Roma dei Tarquini*’: Die früheste Expansion des römischen Staates im Widerstreit zwischen literarischer Überlieferung und historischer Wahrscheinlichkeit, Augsburg, B. Wissner.
- Kuntel, W. y Galsterer, H. (1995): *Staatsordnung und Staatpraxis der römischen Republik 2. Die Magistratur*, München, C.H. Beck.

Abascal Palazón, J. M., Noguera Celdrán, J. M., Martínez Peris, I., Ruiz de Arbulo Bayona, J., Madrid Balanza, M. J. y García-Aboal, M. V. (2025): “*S(purius) Lucretius Tricipitinus, quaestor pro praetore*, y la extracción de *Sortes* en una nueva inscripción de *Carthago Nova*”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 12, 21-62. ISSN-e: 2603-9117.

- Lanfranchi, T. (2005): “Military tribunes with consular power, auspices and the birth of the cursus honorum”, en F. Pina Polo (ed.), *Cursus honorum: pathways to rank and power in the Roman Republic*, Zaragoza, Sevilla, Universidad de Sevilla, 53-77.
- Lanfranchi, T. (2021): “Le développement des magistratures à Rome dans son contexte italien”, *MEFRA. Antiquité*, 133(2), 321-346.
- Latte, K. (1936): “The Origin of the Roman Quaestorship”, *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 67, 24-33.
- López-Rabatel, L. y Sintomer, Y. (2019): “Revue de sciences sociales sur la démocratie et la citoyenneté (Hors-Série)”, *Participations, Hors Série(HS)*, 9-34.
- Madrid Balanza, M.^a J., Murcia, A. J., Noguera Celdrán, J. M. y Fuentes, M.^a (2010): “Reutilización y contextos domésticos del Edificio del Atrio (siglos III-IV)”, en J. M. Noguera Celdrán y M.^a J. Madrid Balanza (eds.), *Arx Hasdrubalis. La ciudad reencontrada. Arqueología en el cerro del Molinete. Cartagena*, Murcia, Comunidad de Madrid, Museo Arqueológico Regional, Tres Fronteras, 226-237.
- Malavolta, M. (1977): La carriera di L. Afranio (cos. 60 a.C.), *Miscellanea greca e romana*, 5, 251-303.
- Martínez Peris, I. (2023): “Sistema expositivo en la colección de metales del Museo Foro Romano. Molinete (Cartagena)”, *Anejos a Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 6. Disponible en: <https://doi.org/10.15366/ane2022.6.032>.
- Mastrocinque, A. (1988): *Lucio Junio Bruto. Richerche di storia, religione e diritto sulle origini della repubblica romana*, Trento, G.Zielo.
- McGushin, P. (1977): *C. Sallustius Crispus, Bellum Catilinae. A commentary*, Leiden, Brill.
- Miano, D. (2021): *La dea Fortuna. Una divinità e i suoi significati nella Roma repubblicana e nell'Italia antica*, Roma, Carocci.
- Montanaro ms. *cirr.* 1785-1800 = N. Montanaro, *Observaciones sobre las antigüedades de Cartagena*, ms. *cirr.* 1740-1750, Real Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, sign. n.^o 9-4174-27, fol. 201-219. Copia del original. Cf. Rubio 1977.
- Morales ms. 1751 = Ascensio de Morales, *Lapidas, inscripciones y otros monumentos antiquissimos recogidos de orden real de S. M. en la ciudad de Cartagena*, ms. 1751. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Estado, leg. 2946.18, sig. 733, con paginación e ilustraciones numeradas (Edición en J.M.^a Rubio 1979, pp. 78 ss.).
- Mouritsen, H. (2011): “Lottery and elections. Containing elite competition in Venice and Rome”, en N. Fisher y H. van Wees (eds.), *Competition in the ancient world*, Swansea, Classical Press of Wales, 221-238.
- Nicolet, C. y Beschaouch, A. (1991): “Nouvelles observations sur “la mosaïque des chevaux” et son édifice à Carthage”, *CRAI*, 153(3), 471-507.
- Noguera Celdrán, J. M. (2022): “*Parietes craticiae in Carthago Nova. Evidence from the Atrium Building (Insula I of the Molinete) from the early 3rd century AD*”, en *Marinov Zbornik. Papers in Honour of Professor Emilio Marin*, Zagreb, Lux Vera, 487-506.
- Noguera Celdrán, J. M. (2023): Cornucopia con cesta de frutos, en J. M. Noguera Celdrán, A. Cánovas Alcaraz, M.^a J. Madrid Balanza y I. Martínez Peris (eds.), *Museo Foro Romano. Molinete, Cartagena / Roman Forum Museum. Molinete, Cartagena*, Murcia, Museo Foro Romano. Molinete, 182-183.

- Noguera Celdrán, J. M. y Madrid Balanza, M.ª J. (2019): “Arqueología de los espacios sagrados en *Carthago Nova*: el santuario isíaco del Molinete (Insula II) / Archaeology of sacred spaces in *Carthago Nova*: The Isis sanctuary in Molinete (Insula II)”, en J. M. Noguera Celdrán, A. Cánovas Alcaraz, M.ª J. Madrid Balanza e I. Martínez Peris (eds.), *Barrio del Foro Romano. Molinete, Cartagena. Santuario de Isis y Serapis (Insula II). Proyecto integral de recuperación y conservación / Roman Forum District. Molinete, Cartagena. Sanctuary of Isis and Serapis (Insula II). Recovery and conservation*, Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, Universidad de Murcia, 36-95.
- Noguera Celdrán, J. M., Madrid Balanza, M.ª J., García-Aboal, M.ª V. y Velasco V. (2016): “Edificio del atrio, *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia)”, en O. Rodríguez, N. Tran y B. Soler (eds.), *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia. Homenaje a Bertrand Goffaux*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 378-388.
- Noguera Celdrán, J. M., Abascal Palazón, J. M y Madrid Balanza, M.ª J. (2017): Un *titulus pictus* con titulatura imperial de *Carthago Nova* y puntualizaciones a la dinámica urbana de la ciudad a inicios del s. III d. C., *Zephyrus*, 79, 151-174.
- Noguera Celdrán, J. M., Cánovas Alcaraz, A., Madrid Balanza, M.ª J. y Martínez Peris, I. (2019): *Barrio del Foro Romano. Molinete, Cartagena. Santuario de Isis y Serapis (Insula II). Proyecto integral de recuperación y conservación / Roman Forum District. Molinete, Cartagena. Sanctuary of Isis and Serapis (Insula II). Recovery and conservation*, Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, Universidad de Murcia.
- Noguera Celdrán, J. M., Madrid Balanza, M.ª J. y Martínez, M.ª C. (2019): “Hogares y cocinas en el sureste de Hispania (Región de Murcia)”, en C. Fernández-Ochoa, J. Salido y M.ª M. Zarzalejos (eds.): *Culinae. Cocinas y espacios culinarios en Hispania*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 319-374.
- Pais, E. (1920): *Fasti Triumphales populi Romani*, Roma, Nardeccchia.
- Pina Polo, F. y Díaz Fernández, A. (2019): *The quaestorship in the Roman Republic*, Berlin, De Gruyter.
- Poucet, J. (1985): *Les origines de Rome. Tradition et histoire*, Bruxelles, Presses universitaires Saint-Louis Bruxelles.
- Quevedo, A. (2015): *Contextos cerámicos y transformaciones urbanas en Carthago Nova (s. II-III d.C.)*, *Roman and Late Antique Mediterranean Pottery* 7, Oxford, Achaeopress.
- Raaflaub, K. A. (2005): “The Conflict of the Orders in Archaic Rome: A Comprehensive and Comparative Approach”, en K. A. Raaflaub (ed.), *Social Struggles in Archaic Rome. New Perspectives on the Conflict of the Orders*, Blackwell, Wiley-Blackwell, 1-46.
- Raepsaet-Charlier, M.-T. (2014): «L’urna cum sortibus de Bourbonne dans le contexte des pratiques religieuses des *collegia* en Germanie supérieure”, en S. Agusta-Boularot, M. Christol, D. Darde y E. Rosso (dirs.), *Bulletin de l’École Antique de Nîmes (Signa et tituli, 2, Corpora et scholae: lieux, pratiques et commémoration de la sociabilité en Gaule méridionale et dans les régions voisines)*, 31, 97-114.
- Ramallo Asensio, S. F. (1989): *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Rubio Paredes, J. M. (ed.) (1977): *Nicolás Montanaro. Observaciones sobre antigüedades de Cartagena*, Murcia, Molegar.
- Rubio Paredes, J. M. (1978a): *Fulgencio Cerezuela. Antigüedades de Cartagena*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.

Abascal Palazón, J. M., Noguera Celdrán, J. M., Martínez Peris, I., Ruiz de Arbulo Bayona, J., Madrid Balanza, M. J. y García-Aboal, M. V. (2025): “*S(purius) Lucretius Tricipitinus, quaeſtor pro praetore*, y la extracción de *Sortes* en una nueva inscripción de *Carthago Nova*”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 12, 21-62. ISSN-e: 2603-9117.

- Rubio Paredes, J. M. (1978b): *José Vargas Ponce. Descripción de Cartagena*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.
- Rubio Paredes, J. M. (1979): *El cuaderno arqueológico de Cartagena, por Ascensio de Morales*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.
- Ruiz de Arbulo, J. (1992): “*Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana*”, en *Miscel.lània arqueològica a Josep M. Recasens*, Tarragona, El Medol, 115-130.
- Schmitz, W. (1882): “Zu Varro und den Tironischen Noten”, *Rheinisches Museum für Philologie* 37, 317-319.
- Schulze, W. (1991): *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen* (Berlin 1904). *Mit einer Berichtigungsliste zur Neuausgabe von O. Salomies*, Zürich, Hildesheim, Weidmannsche Verlagsbuchhandlung.
- Sintomer, Y. (2007): *Le pouvoir au peuple. Jurys citoyens, tirage au sort et démocratie participative*, Paris, La Découverte.
- Staveley, E. S. (1972): *Greek and Roman voting and elections. Aspects of Greek and Roman life*, London, Thames & Hudson.
- Stewart, R. (1998a): *Public office in Early Rome. Ritual procedure and political practice*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Stewart, R. (1998b): “Publicity and the lot. The politics of the sortition”, en M. T. Boatwright y H. Evans (eds.), *The shapes of city life in Rome and Pompeii. Essays in honor of Lawrence Richardson, Jr. on the occasion of his retirement*, New Rochelle, Aristide D. Caratzas, 9-26.
- Stewart, R. (2012): “*Sortitio*”, en R. Bagnall, K. Brodersen, C. Champion, A. Erskine y S. Huebner (eds.), *The encyclopedia of ancient history*, Malden, Wiley, (Mass.), XI, 6326-6332.
- Swan, M. (1967): “The Consular Fasti of 23 B. C. and the Conspiracy of Varro Murena”, *Harvard Studies in Classical Philology*, 71, 235-247.
- Syme, R. (1970): “The conquest of North-West Spain”, en *Legio VII Gemina*, León, Diputación Provincial, 79-107 (= *id., Roman Papers II*, Oxford 1979, 825-854).
- Syme, R. (1979): *Roman Papers I*, Oxford, Oxford University Press.
- Syme, R. (1989): *La revolución romana*, Madrid, Taurus.
- Syme, R. (1993): *L'aristocrazia augustea*, Milano, Rizzoli.
- Tansey, P. (2003): “A New Reading of the ‘Fasti Augurum’”, *ZPE*, 144, 245-253.
- Thomasson, B. E. (1984): *Laterculi praeſidum I*, Göteborg, Radius.
- Timpe, D. (1972): “Fabius Pictor und die Anfänge der römischen Historiographie”, en *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt (ANRW)*, Berlin, New York, De Gruyter, vol. I.2, 928-969.
- Valcárcel, A. (Conde de Lumiares) (1976): *Inscripciones de Carthago nova, hoy Cartagena en el reyno de Murcia*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- Vargas Ponce, *ms. circ. 1794-1797* = J. Vargas Ponce, Almazarrón. Noticias e inscripciones, ms. Real Academia de la Historia sign. n.º 9-4230-15. Contiene algunas cartas de Pablo Manuel Ortega fechadas en 1755 y copias de sus escritos.

- Velasco, V. (2020): “La pintura romana del siglo III d.C. en *Carthago Nova*: la habitación 13 del Edificio del Atrio”, en A. Fernández y G. Castillo (eds.), *La pintura romana en Hispania: del estudio de campo a su puesta en valor*, Murcia, Universidad de Murcia, 121-131.
- Verbrugge, G. P. (1979): “Three notes on Fabius Pictor and his History”, *Miscellanea di Studi classici in onore di Eugenio Manni*, 6, 2157-2173.
- Vernet, G. (1897): “[Comunicación sobre antigüedades de España, 10 de febrero de 1897]”, *Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France*, 1897, 129-139.
- Voisin, J.-L. (1992): “Deux archéotypes de la mort volontaire: Lucrèce et Horatius Cocles”, en *La Rome des premiers siècles. Légende et histoire. Actes de la Table ronde en l'honneur de Massimo Pallottino* (Paris, 3-4 mai 1990), Firenze, Olschki, 257-266.
- Welwei, K.-W. (2000): *Lucius Iunius Brutus -ein fiktiver Revolutionsheld*, en K.-J. Hölkeskamp y E. Stein-Hölkeskamp (eds.), *Von Romulus zu Augustus. Große Gestalten der römischen Republik*, München, C.H. Beck, 48-57.
- Welwei, K.-W. (2001): “*Lucius Iunius Brutus*: Zur Ausgestaltung und politischen Wirkung einer Legende”, *Gymnasium*, 108, 123-135.
- Wiseman, T. P. (1971): *New Men in the Roman Senate 139 B.C.-A.D. 14*, Oxford, ACLS History E-Book Project.
- Zanker, P. (1993): *Pompei. Società, immagini urbane e forma dell'abitare*, Torino, Einaudi.



BAE 2025 nº 12
ISSN: 2603-9117